



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 70/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 23 de octubre de 2014, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 493, de 20 de octubre de 2014.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DON CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ

HORA INICIO: 12:07 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	-	X-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**
- 3.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.**
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 67, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 36, DE 03 DE OCTUBRE DE 2014.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.**
 - ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 39, DE 16 DE OCTUBRE DE 2014.
- 5.- INCIDENTES.**



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal.

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El señor Alcalde dará cuenta des este punto, punto N° 02, Informe sobre Gestión Administrativa.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Tenemos el Ordinario N° 2045 de 21 de octubre de 2014, donde el Director de La DAS informa las adquisiciones y contrataciones efectuadas durante El período Del 06 al 10 de octubre de 2014.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 67, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 36, DE 03 DE OCTUBRE DE 2014.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, Acta de Concejo Municipal Ordinaria N° 67, ¿alguien se abstiene?, Concejal Smith, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 871-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 67, de 25 de septiembre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene de votar la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, Acta de Concejo Municipal Extraordinaria N° 36, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.



ACUERDO N° 872-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 36, de 03 de octubre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.- INFORME DE COMISIONES.

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 39, DE 16 DE OCTUBRE DE 2014.

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Acta Comisión de Hacienda N° 39 de 16 de octubre de 2014, preside el Concejal Ariel Ulloa Azócar, asisten los Concejales Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alejandra Smith Becerra, Sebastián Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe, además de los funcionarios municipales Don Miguel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Sra. Rosa Torres Albornoz, Jefe de Contabilidad, Don Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas, Sra. Julia Valdebenito Venegas, profesional del DAEM, Sra. Julián Ferreiro Meza, profesional del DAEM, Sra. Jovanka Alavania Moreno, profesional de construcciones, Sra. Janette Cid Aedo, Abogada de la Dirección Jurídica, Don Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, Sra. Paula Concha Constanzo, Directora de DIDEKO.

1.- En virtud de los análisis presupuestarios y financieros, que realiza el Departamento de Contabilidad en el último trimestre del año, se determinó que el código 21.03, "Otras Remuneraciones", se requiere suplementar en la suma de \$ 129.000.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$129.000.000.- para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	129.000.-
			TOTAL GASTOS	129.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	113.024.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	15.976.-
			TOTAL GASTOS	129.000.-

El Director de Finanzas señala que quedamos bajo en el presupuesto, por esta razón se requiere suplementar el código "otras remuneraciones" que se indica, lo que significa ajustar el presupuesto entre los códigos de gastos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.



ACUERDO N° 873-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	129.000.-
			TOTAL GASTOS	129.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	113.024.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	15.976.-
			TOTAL GASTOS	129.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

2.- Oficio Ord. N° 461 de 07.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

Oficio Ord. N° 462 de 07.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

Oficio Ord. N° 465 de 08.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- SERGIO BENJAMIN SALINAS MENDEZ	EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 LETRA F)	TRASLADO DESDE: VEGA MONUMENTAL LOCAL 24 TERMINAL BUSES A: PRAT N° 676	MEDIANTE ORD. N° 1905 DE 29.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA U. VECINAL DONDE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV. "PLAZA ESPAÑA", LA QUE SE ENCUENTRA INACTIVA.	22.07.14
2.- JUAN CARLOS QUEIROLO LOMBARDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART.3 LETRA A)	TRASLADO DESDE: PEDRO LAGOS N° 21 A: SERRANO N° 1051	MEDIANTE ORD. N° 1914 DE 30.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 7-R-II "CERRO AMARILLO", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	11.09.14
3.- ERMANN Y OPITZ LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	CAMINO A BULNES KM 8 LOTE 11 FUNDO SAN VALENTIN	MEDIANTE ORD. N° 1877 DE 17.09.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA JUAN RIQUELME GARAY", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	21.07.14

PATENTE 1

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.



ACUERDO N° 874-70-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 461, de 07 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 16 de octubre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR el Traslado de **PATENTE GIRO expendio de cerveza, ROL 4-3032**, a nombre del señor **SERGIO BENJAMÍN SALINAS MENDEZ**, RUT N° 7.714.104-9, desde el local ubicado en **VEGA MONUMENTAL LOCAL 24 TERMINAL DE BUSES** al de **AVENIDA ARTURO PRAT N° 676**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

PATENTE 2

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 875-70-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 462, de 07 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 16 de octubre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR el Traslado de **PATENTE depósito de bebidas alcohólicas, ROL 4-177**, a nombre del señor **JUAN CARLOS QUEIROLO LOMBARDO**, RUT N° 7.880.071-2, desde el local ubicado en **CALLE PEDRO LAGOS N° 21** al de **CALLE SERRANO N° 1051**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

PATENTE 3

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 876-70-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 465, de 08 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 16 de octubre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APROBAR el Otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a los señores **ERMANN Y OPITZ LTDA.**, RUT N° 77.804.070-0, para que funcione en local ubicado en **CAMINO A BULNES KM 8 LOTE 11, FUNDO SAN VALENTÍN**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.- Oficio Ord. N° 1922-14 de 05.09.2014 del Director de Adm. Educación Municipal. Licitación Pública 2420-149-LE14 “Proyecto Revitalización Liceo Experimental A-39 Lucila Godoy Alcayaga”.

El Director del DAEM remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-----------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Alberto Jarpa Tapia | : Representante Dirección de Planificación |
| • Julia Valdebenito Venegas | : Representante DAEM |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

Para la revitalización del establecimiento educacional se consideran las siguientes obras:

- Cierre transparente a lo largo del pasillo acceso a aulas, paralelo a multicancha
- Cierre transparente de arco acceso principal, con salida al patio
- Habilitación de Laboratorio en 2º piso, incluidos mesones implementados, lavadero y estante
- Mejoramiento Ventilación en los servicios de Alimentación
- Reposición de Ventana Proyectante en Aula Pabellón Interior
- Pintura en circulaciones incluidas las cajas escala de ambos pabellones, recintos administrativos y Servicios Higiénicos del Pabellón principal.
-

Posee un presupuesto de \$ 34.572.344.- IVA incluido, financiado con recursos del Fondo de Revitalización del Ministerio de Educación.

Se presentan 5 oferentes a esta licitación:

1. CONSTRUCTORA PROARCO LTDA.
2. SUSANA TRONCOSO SAN MARTIN
3. CONSTRUCTORA GECAPSA LTDA.
4. EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS EMCO LTDA.
5. CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCION AGUILERA Y ROA LTDA.

Realizada revisión de los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora determina que las cinco empresas se encuentran habilitadas.

Considerando que los criterios de evaluación son 80% precio del contrato y 20% plazo de ejecución, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:



Nº	Empresa oferente	Monto total \$	Plazo d/c	Pond. Precio	Pond. Plazo	Puntaje
1	Constructora Ing. y Construcc. Aguilera y Roa Ltda.	30.533.782.-	45	78,30	19,5	97,85
2	Constructora Proarco Ltda.	31.891.585.-	44	74,97	20	94,97
3	Empresa Construcc. y Serv. EMCO Ltda.	29.888.338.-	60	80	14,6	94,67
4	Susana Troncoso San Martín	31.914.538.-	45	74,92	19,5	94,48
5	Constructora Gecapsa Ltda.	31.104.458.-	55	74,92	16	90,92

El Sr. Alcalde remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda.

La Sra. Alejandra Smith señala que la idea es que los recursos que sobran, en este caso \$ 4.038.562.-, se reutilicen en el mismo establecimiento.

La Sra. Julia Valdebenito, arquitecto de la DAEM, indica que se realizaron las consultas y lo que se les habría señalado es que, se deben devolver los recursos no utilizados. Agrega que el proceso de adjudicación se ha extendido más allá de lo presupuestado, llevando 44 días desde que la Comisión Evaluadora emitiera el Acta de Evaluación, con fecha 02 de septiembre de 2014, lo anterior debido a que se solicitó pronunciamiento a la Dirección Jurídica.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 877-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Proyecto Revitalización Liceo Experimental A-39 Lucila Godoy Alcayaga**”, de 02 de septiembre y Anexo de 07 de octubre de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 1922-14 de 15 de septiembre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 16 de octubre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Proyecto Revitalización Liceo Experimental A-39 Lucila Godoy Alcayaga**”, Adquisición N° 2420-149-LE14, a la empresa “**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN AGUILERA Y ROA LIMITADA**”, RUT N° 76.391.499-2, por un monto total de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 30.533.782)**, con IVA incluido, y un plazo de 45 días corridos, en atención a que estos proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron respecto de los factores de ponderación **Precio 78,30%, Plazo de entrega 19,5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.- Oficio Ord. N° 2142-14 de 10.10.2014 del Director de Adm. Educación Municipal. Licitación Pública 2420-193-LP14 “Proyecto Plan Liceos Tradicionales de Urgencia Liceo A-35 Enrique Molina G.”

El Director del DAEM remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección de Planificación
- Julián Ferreiro Meza : Representante DAEM
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía

Este proyecto contempla el Mejoramiento de Camarines nivel zócalo, Reparación Juntas de Dilatación, canales, bajadas y Sistema de Bombas de Evacuación de aguas lluvias, alero, impermeabilización cubierta de cocina comedor y Reparación Cubierta Gimnasio.

Posee un presupuesto estimativo de \$ 85.680.000.- IVA incluido, financiado con recursos del Ministerio de Educación.

Se presentan 7 oferentes a esta licitación:

1. Construcción e Ingeniería Risco Ltda.
2. Constructora y servicios Bastías y Mackaya Ltda.
3. Marco Antonio Salinas Placencia
4. Osvaldo Molina Lepe Servicios de Arquitectura y Construcción EIRL
5. Constructora Acros Ingeniería Ltda.
6. Sociedad Constructora Manantiales Ltda.
7. Constructora Proarco Ltda.
- 8.

Realizada revisión de los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora determina que la Constructora Manantiales no cumple, por cuanto el Certificado de la Inspección del Trabajo, no corresponde al solicitado y el Registro de Contratistas Municipal ingresado, no especifica la categoría exigida.

Considerando que los criterios de evaluación son 80% precio y 20% plazo, la Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

Nº	Empresa oferente	Monto total \$	Plazo d/c	Pond. Precio	Pond. Plazo	Puntaje
1	Constructora Proarco Ltda.	78.850.052.-	75	80	15.46	95.46
2	Constructora Acros Ingeniería Ltda.	78.899.453.-	75	79.94	15.46	95.40
3	Marco Antonio Salinas Placencia	83.826.362.-	58	75.25	20	95.25
4	Const. y Serv. Bastias y Mackaya Ltda.	81.557.435.-	67	77.34	17.31	94.65
5	Osvaldo Molina Lepe Serv. Arq. y Const.	80.539.200.-	80	78.32	14.50	92.82
6	Construcción e Ingeniería Risco	80.092.379.-	85	78.76	13.65	92.41

El **Sr. Alcalde** remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda.

El **Sr. Julián Ferreiro**, arquitecto de la DAEM, señala que estos recursos no tienen el mismo tratamiento que los provenientes del Fondo de Revitalización. Agrega que la utilización del remanente de financiamiento, queda afecto a imprevistos propios de la obra, y a la intención del Depto. de Infraestructura de la DAEM de utilizarlo, siempre y cuando sea pertinente con lo señalado en el convenio suscrito con el Ministerio de Educación y lo señalado en las bases del proyecto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 878-70-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **“Plan Liceos Tradicionales de Urgencia Liceo A-35 Enrique Molina Garmendia”**, de 03 de octubre de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 2142-14 de 10 de octubre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 16 de octubre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “*Plan Liceos Tradicionales de Urgencia Liceo A-35 Enrique Molina Garmendia*”, Adquisición Nº 2420-193-LP14, a la empresa “constructora proarco LIMITADA”, RUT Nº 96.717.590-0, por un monto total de **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 78.850.052)**, con IVA incluido, y un plazo de 75 días corridos, en atención a que estos proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron respecto de los factores de ponderación **Precio 80%, Plazo de entrega 15,46%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

5.- Oficio Ord. Nº 2143-14 de 10.10.2014 del Director de Adm. Educación Municipal. Licitación Pública 2420-210-LE14 “Proyecto Revitalización Liceo España D-559”.

El Director del DAEM remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-----------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Alberto Jarpa Tapia | : Representante Dirección de Planificación |
| • Julia Valdebenito Venegas | : Representante DAEM |
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |

Para la revitalización del establecimiento educacional se consideran las siguientes obras:

- Provisión e Instalación de rejas metálicas de protección
- Ventilación SS.HH. profesoras
- Provisión e Instalación extractores en camarines alumnos
- Reparación de ventanas
- Impermeabilización de muros
- Reparación de pintura
- Reposición de Vanitorios en SS.HH. alumnas
- Construcción de lavadero en patio.

Posee un presupuesto de **\$ 26.057.393.- IVA incluido**, financiado con recursos del Fondo de Revitalización del Ministerio de Educación.

Se recibió una sola oferta:

PRO-RED INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. Realizada revisión de los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora determina que la empresa se encuentra habilitada.

Considerando que los criterios de evaluación son 70% precio del contrato y 30% plazo de ejecución, la Comisión Evaluadora presenta el puntaje obtenido por la empresa indicada:

Nº	Empresa oferente	Monto total \$	Plazo d/c	Pond. Precio	Pond. Plazo	Puntaje
1	PRO-RED ING.Y CONSTRUCC.LTDA.	22.641.981.-	33	70	30	100

El Sr. Alcalde remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda.

La Sra. Alejandra Smith señala que la idea es que los recursos que sobran, en este caso \$ 3.415.412.-, se reutilicen en el mismo establecimiento.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 879-70-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Proyecto Revitalización Colegio España D-559**”, de 06 de octubre de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 2143-14 de 10 de octubre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Comisión de Hacienda del jueves 16 de octubre de 2014; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Proyecto Revitalización Colegio España D-559**”, Adquisición N° 2420-210-LE14, a la empresa “**pro-red ingeniería y construcción limitada**”, RUT N° 76.358.601-4, por un monto total de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCIENTA Y UN PESOS (\$ 22.641.981)**, con IVA incluido, y un plazo de 33 días corridos, en atención a que estos proveedores cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvieron respecto de los factores de ponderación **Precio 70%, Plazo de entrega 30%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

6.- Memo N° 2610 de 10.10.2014 del Director de Construcciones. Aprobación Proyecto PMU “Construcción Accesibilidad en Espacios Públicos COMPIN”.

El Director de Construcciones informa, a través de memo indicado, que la SUBDERE aprobó recursos para el proyecto “Construcción Accesibilidad en Espacios Públicos COMPIN”, los que ascienden a \$ 6.549.994.- para el año 2014 y de \$ 9.824.991.- para el año 2015, según Resolución Exenta N° 9607/2014, de 15.09.2014.

Por lo anterior se solicita aprobar:

a) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.033	PMU-CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PUBLICOS COMPIN

La Sra. Jovanka Alavania, profesional de Construcciones, señala que este proyecto consiste en la reparación de dos cuadras de vereda por calle Pedro de Valdivia, frente al Sanatorio Alemán, hacia el centro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 880-70-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Memorandum N° 2610, de 10 de octubre de 2014 del Director de Construcciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.033	PMU-CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PUBLICOS COMPIN

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

b) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 6.549.994.- para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	6.550.-
				TOTAL INGRESOS	6.550.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	6.550.-
				TOTAL GASTOS	6.550.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 881-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Memo N° 2610, de 10 de octubre de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	6.550.-
				TOTAL INGRESOS	6.550.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	6.550.-
				TOTAL GASTOS	6.550.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**7.- Memo Nº 2611 sin fecha del Director de Construcciones. Aprobación Proyecto PMU "Extensión Colector Aguas Servidas Calle Fioretti".**

El Director de Construcciones informa, a través de memo indicado, que la SUBDERE aprobó recursos para el proyecto "Extensión Colector Aguas Servidas Calle Fioretti", los que ascienden a \$ 9.354.660.- para el año 2014 y de \$ 14.031.990.- para el año 2015, según Resolución Exenta Nº 9607/2014, de 15.09.2014.

Por lo anterior se solicita aprobar:

a) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.034	PMU-EXTENSION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE FIORETTI

La Sra. Jovanka Alavania, señala que la calle Fioretti se ubica en Camilo Henríquez, sector Chillancito.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 882-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Memorandum Nº 2611, sin fecha del Director de Construcciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.034	PMU-EXTENSION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE FIORETTI

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

b) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 9.354.660.- para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	9.355.-
				TOTAL INGRESOS	9.355.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	9.355.-
				TOTAL GASTOS	9.355.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 883-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Memo N° 2611, sin fecha, del Director de Construcciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	9.355.-
		001		Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	9.355.-
				TOTAL INGRESOS	9.355.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	9.355.-
				TOTAL GASTOS	9.355.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

8.- Anexo

8.1.- Oficio Ord. N° 895 de 14.10.2014 del Director de Planificación. Solicitud Modificaciones Presupuestarias.

El Director de Planificación señala en oficio indicado que se requiere:

- Suplementar el ítem de subvenciones municipales por \$ 15.000.000.-
- Creación del proyecto de inversión denominado "Reemplazo e Instalación de 5 luminarias led, pasaje La Paz, Barrio Universitario" y asignación de recursos por valor de \$ 3.516.000.-

Para financiar ambas solicitudes se propone rebajar saldo de la preobligación 5-413 "Demolición Terraza Edificio Roosevelt" y 5-659 "Demolición Paletas Publicitarias en la Comuna", porque no serán ejecutadas.

Por lo anteriormente señalado se solicita aprobar:

8.1.1.- La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.018	Reemplazo e Instalación de 5 luminarias led, pasaje La Paz, Barrio Universitario

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.



ACUERDO N° 884-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Memorandum N° 2611, sin fecha del Director de Construcciones; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.018	Reemplazo e Instalación de 5 luminarias led, pasaje La Paz, Barrio Universitario

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

8.1.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$18.516.000.- para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	999	Al Sector Privado	
			Otras Transferencias al Sector Privado	15.000.-
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
			Proyectos	3.516.-
			TOTAL GASTOS	18.516.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	18.516.-
			TOTAL GASTOS	18.516.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 15.10.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
24.01.999	Otras Transferencias al sector Privado	306.398.000.-	0	226.598.000.-	79.800.000.-
31.02.004.005.099	Proyectos de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos-Por Distribuir	114.000.-	0	0	114.000.-
22.12.999	Otros Gastos en Bs. y Ss. de Consumo- Otros	395.988.000.-	48.500.000.-	264.657.946.-	82.830.054.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 885-70-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 895, de 14 de octubre de 2014, del señor Secretario de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)		
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	01	999	Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado	15.000.-		
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	<u>3.516.-</u> TOTAL GASTOS		
SUBT ITEM ASIG GASTOS				DISMINUYE (M\$)		
22	12		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			
			TOTAL GASTOS	<u>18.516.-</u> 18.516.-		

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

8.2.- Oficio Ord. N° 896 de 14.10.2014 del Director de Planificación. Remite nuevo listado de solicitudes de Subvención 2014.

La Comisión de Hacienda acuerda revisar el listado de subvenciones entregado y discutir aquellos que les merezca alguna observación, en la próxima sesión.

8.3.- Oficio Ord. N° 2103-14 de 06.10.2014 del Director Administración Educación Municipal. Conciliación en juicio laboral “IMC con Osorio Mella Camila”

El Director de la DAEM señala, en oficio indicado, que se trata de un juicio laboral, incoado por el municipio, solicitando el desafuero de la trabajadora.

En audiencia, el tribunal propone base de arreglo como sigue:

- a) La Municipalidad de Concepción, a través de la DAEM, se compromete a pagar las remuneraciones y, cotizaciones previsionales y de salud, correspondiente a todo el periodo transcurrido, hasta el 30.09.2014.
- b) A contar del 01.10.2014, la trabajadora realizará sus funciones en la Escuela República de Israel, hasta el día en que comience a hacer uso de su derecho a prenatal.
- c) La trabajadora manifiesta su decisión de gozar del permiso posnatal íntegro en forma total y continua, no cederá parte alguna del mismo, al padre, ni tampoco tomará el permiso en forma parcializada.
- d) Una vez terminado su descanso posnatal parental, se terminará la relación laboral, de acuerdo al artículo 72 letra d) de la Ley 19.070, esto es, término del periodo por el cual se efectuó el contrato.

Efectuado el análisis, por el Depto. Jurídico de la DAEM, de la situación de esta acción judicial y contando con disponibilidad presupuestaria, se estima procedente celebrar el avenimiento propuesto por el tribunal, donde el pago que se debe realizar no es relevante.

8.4.- Memo N° 95 de 15.10.2014 del Director de Planificación. Solicitud cambio de destino Subvención Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial Chile-España.

El Director de Planificación solicita cambio de destino de Subvención otorgada al Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial Chile-España, a través del Decreto Alcaldicio N° 311 de 21.08.2014, donde se aprueban \$350.000.- para la adquisición de Termo Eléctrico de 180 litros.

La Directiva del Centro de Padres señala en carta de fecha 15.05.2014, que la DAEM de Concepción entregó a la Escuela un termo nuevo, por tal razón solicitan se cambie el destino de la subvención otorgada, a una **Estufa de Combustión Lenta para el Gimnasio**.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 886-70-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud del Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial Chile España", por otorgamiento de subvención; el Acuerdo N° 761-63-2014, de 21 de agosto de 2014, de este Concejo, que aprueba el otorgamiento de subvención a dicha Organización Comunitaria; la nota de 15 de mayo de 2014, de dicho Club; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en reunión realizada el 16 de octubre de 2014; y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

MODIFICAR el Acuerdo N° 1228-138-2012, de 27 de septiembre de 2012, de este Concejo, por el que se aprueba el otorgamiento de subvenciones, sólo en lo que respecta al destino de la subvención que se otorga al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DIFERENCIAL CHILE ESPAÑA**, RUT N° 71.231.600-4, debiendo ser su destino a adquirir "Estufa de combustión lenta para Gimnasio" y no el citado en el Acuerdo original.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

9.- Varios

La **Sra. Paula Concha**, Directora de DIDEKO, solicita a los señores concejales, llevar directo al próximo Concejo Municipal, el programa del FUTSAL 2014. Agrega que los recursos que se requieren, son para la alimentación y alojamiento de las delegaciones participantes, en este Campeonato Mundial de Fútbol de Salón, Concepción 2014, el que se llevará a cabo entre el 18 y el 24 de octubre.

Se requiere aprobar el Programa y la modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se aprobó por unanimidad lo que se presentó respecto del FUTSAL, hoy Chile juega la semifinal con Argentina a las 7 de la tarde, están todos cordialmente invitados.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solamente felicitar la iniciativa, felicitar a los funcionarios municipales, a usted Alcalde, porque la verdad traer este tipo de campeonatos para cualquier ciudad me parece sumamente importante, me gustaría también dar gracias a los distintos funcionarios municipales que han trabajado arduamente en jornadas bastantes extensas desde la semana pasada, en distintos lugares he tenido la oportunidad de ir a ver varios partidos durante la semana y el fin de semana también, y la verdad que da gusto ver como los vecinos de Concepción participan de este tipo de evento, muchas gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Señor Alcalde yo voy a aprobar esto que está pidiendo la DIDEKO, pero así como muchas veces desde los Concejales aprobamos estas situaciones quisiera la misma prontitud cuando un Concejal pide información en la DIDEKO, ya que llevo dos meses esperando información que se comprometió ante el Concejo a entregar y aún no la han entregado, yo apruebo, porque efectivamente no tengo un carácter obstruista al tema y estoy por avanzar de que se entregue este tipo de actividades a la comunidad, pero también con la misma prontitud quiero que a los Concejales se les responda en la fecha y hora que corresponda cuando se pide información, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, lo que se nos informó fue que todavía no estaba la cantidad de recurso asignado, ósea se había trabajado porque se habían conseguido recursos de la empresa privada y se había postergado por tratar de que la Municipalidad no asumiera un costo mayor, eso es lo que yo entendí por lo menos y por eso lo estamos viendo ahora y en la misma línea la Concejal Troncoso, me gustaría felicitar a la Alcaldía, a los funcionarios de DIDEKO principalmente que estuvieron ahí de todos los departamentos Municipales, direcciones municipales, que estuvieron y que han estado trabajando en el FUTSAL y que ha sido un momento de encuentro de los vecinos de Concepción y principalmente muchos jóvenes en los partidos y jugadores también penquistas que han estado apoyando y así vamos a solucionar varios problemas previniendo con el deporte, así que eso, gracias señor Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Tuve la oportunidad de estar desde la inauguración del evento y la verdad es que me da orgullo de que hayamos tenido un acto de inauguración del nivel que realmente fue, participo de distintas instancias Municipales y de la comunidad organizada, se mostró nuestro baile típico a todo el mundo, porque este Campeonato de FUTSAL se está transmitiendo a todo el mundo vía internet y yo creo que hoy día Concepción es una vitrina para el mundo y por apenas \$13 millones de pesos estamos realizando un campeonato mundial con 12 países que están hoy día en nuestra ciudad, ellos van a permanecer hasta el último día del campeonato todas las instituciones y la verdad es que se ve un tremendo despliegue, una organización de buen nivel y yo creo que eso nos debe poner muy orgullosos y demostrar de que Concepción en realidad está preparado para realizar grandes eventos y es la ciudad que realmente todos queremos porque lo estamos demostrando en los hechos y quiero aprovechar esta instancia para invitar a todos los vecinos de Concepción a que hoy día vayamos al estadio a las 7 de la tarde a ganarle a Argentina, yo creo que es posible siempre y cuando todos gritemos y apoyemos a nuestro equipo, se nota inmediatamente cuando la gente grita los muchachos se incentivan y yo creo que el gimnasio tiene las características físicas para que sea una caldera esta tarde y podamos realmente pasar una instancia de finales en este Campeonato que sería lo ideal para que nuestra ciudad este hasta el final con el mejor nivel para este evento, yo igual reiterar las felicitaciones para todos los funcionarios, yo sé que muchos trabajan a honorarios, pero igual están haya para que este evento salga del mejor nivel, yo sé que eso se ha cumplido, así que a todos los organizadores, a todos los dirigentes y a todos los que han ayudado para que esto resulte y felicitar por su intermedio señor Alcalde, se lo dije la semana pasada y lo reitero, la verdad es que me siento orgulloso de ser penquista y de tener esta posibilidad de tener un véneto de este nivel acá, gracias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sí, me faltó expresar mis agradecimientos a Don Juan Jiménez, Jefe de Deportes de la Municipalidad de Concepción, porque a pesar de encontrarse la semana pasada con algunas dificultades de salud se ha mantenido igualmente presente ayudando en la organización de este evento, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.



ACUERDO N° 887-70-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Directora de Desarrollo Comunitario en Comisión de Hacienda del jueves 16 de octubre de este año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar el PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO “CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL DE SALÓN 2014”, con un presupuesto total de \$ 13.024.575 (TRECE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS); el que consta de 4 fjs. que se anexan y son parte integrante de este acuerdo:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, ya que ha terminado la comisión de hacienda el Concejo, esta mañana, ha dado un respaldo a través de la aprobación de estos tres proyectos que van en beneficio directo de reparación de nuestros liceos, este Concejal no siendo su estilo de ser especialmente severo con la Dirección de Educación Municipal con el Liceo Enrique Molina y la tardanza en la reparación de una serie de deficiencias que, hoy a través de este acto, estamos aprobando así es que encuentro justicia reconocer la gestión de Usted y la Dirección de Educación Municipal, que hoy concreta este anhelo de muchos hijos del Liceo Enrique Molina, gracias Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se me había quedado un punto en el tintero.

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

En el acta de hacienda se aprobó que se traía el programa hacia el Concejo, el programa ahora está en el Concejo, entonces lo que procedería sería aprobar el programa y aprobar la modificación presupuestaria que permite su ejecución, lo tienen en sus carpetas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 888-70-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 895, de 14 de octubre de 2014, del señor Secretario de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 16 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:



SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	525.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>10.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	10.525.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	1.885.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	<u>8.640.-</u>
			TOTAL GASTOS	10.525.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

5.- INCIDENTES.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminada el acta de comisión de hacienda tiene la palabra concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, ya que se ha terminado el acta de comisión de hacienda, el concejo esta mañana ha dado un respaldo a la educación municipal a través de la aprobación de estos tres proyectos que van en beneficio directo de la reparación de nuestros liceos, este concejal no siendo su estilo fue especialmente severo con la dirección de educación municipal con relación al Liceo Enrique Molina y la tardanza en la reparación de una serie de deficiencias que hoy a través de este acto estamos aprobando, así que encuentro también de justicia reconocer la gestión de la dirección de educación municipal que hoy concreta este anhelo de muchos hijos del Liceo Enrique Molina, gracias presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, se había quedado un punto en el tintero de la comisión de hacienda, así que se reabre el acta

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

En la comisión de hacienda se aprobó traer este programa hacia el concejo, el programa ahora está en el concejo, entonces lo que procedería es aprobar el programa, aprobar la modificación presupuestaria que permite su ejecución, lo tienen en sus carpetas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces, el programa y la modificación, quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor. Ahora si damos por terminada el acta de comisión de hacienda. Vamos al próximo punto que es incidentes, tiene la palabra sus cinco minutos la concejala Alejandra Smith



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero plantear alcalde un tema que me preocupa, lo estuve conversando con los dirigentes asistentes de la educación, ellos enviaron una solicitud respecto de la situación de una diferencia que se produce por la indemnización a funcionarios que se acogen a esta jubilación todos ellos son funcionarios fueron traspasados en su momento en el año 81 cuando el ministerio traspaso la educación a los municipios y estas personas que son 6 específicamente vienen de antes de esa fecha, hay una diferencia allí de aproximadamente \$8.000.000 por cada uno, siendo 6 no tenemos más de 60 con suerte 70 millones que es la diferencia que podría colocar el municipio y que se ha hecho en otras oportunidades también, de lo que no cubre la indemnización a estos funcionarios, me gustaría, hay leyes al respecto que avalan esta situación, me gustaría hacer la solicitud, ellos enviaron una carta al alcalde no han tenido respuesta, y habiendo un compromiso en acta de esta situación solicitar se haga una modificación presupuestaria para cubrir esta diferencia, recordemos que al momento de jubilar estos funcionarios sus ingresos o sus rentas va a ser aproximadamente en promedio \$140.000 mensuales por lo tanto cualquier situación que nosotros podamos ir en beneficio de los asistentes de la educación yo creo que se justifica de todas maneras y el municipio hoy día está en condiciones desde el punto de vista presupuestario de poder implementar esta modificación presupuestaria, yo quiero dejar en acta el nombre de los 6 funcionarios de la asociación de funcionarios asistentes de la educación AFUPAC me imagino que la AFE también tendrá algunos nombres que me los entregara en algún momento para sumarlos y poder desde el municipio otorgarles esta indemnización a estos 6 funcionarios; quiero plantear además lo siguiente, hay un gimnasio que está ubicado en la calle Bulnes 1670, recordar hace unos dos tres años atrás más o menos, un gimnasio municipal que se construyó el año 2008 aproximadamente y que nunca se le ha dado un uso para la comunidad siempre ha estado cerrado, estructuralmente esta bueno, está en mal estado porque no está pintado, hay gente en situación de calle que en algún momento estuvo viviendo allí, ha sido solicitado por varias instancias y nunca hemos tenido respuesta, me acuerdo de un grupo evangélico para instalar allí un comedor solidario, la asociación de futbol amateur de Concepción, no me acuerdo que otra instancia, esto está ubicado en el sector que le corresponde a la junta de vecinos de la Plaza Condell, entonces a lo mejor ellos tampoco tienen sede vecinal sería interesante poder entregárselo en comodato para poder, digamos, activar el sector desde el punto de vista de actividades comunitarias, por lo tanto quiero dejar la inquietud de este gimnasio municipal que no está cumpliendo ninguna función hoy día en la comunidad y sobre todo en el sector de la Plaza Condell; hay otra situación que me preocupa alcalde que es el mercado hoy día vemos que se hizo una modificación presupuestaria respecto a la mecánica de suelo del terreno que está ubicado al final de calle O'Higgins entre Contraloría y el MOP por \$7.000.000 esto fue efectuado en el mes de agosto de este año vemos que no hay movimiento, no sabemos si hay un proyecto respecto a este mercado alternativo, no hemos visto el proyecto de lo que se va a instalar allí si son módulos, son locales si van a tener carpas o pavimento, no tenemos ninguna situación clara al respecto la gente sigue en la calle trabajando de manera bastante precaria al sol en este tiempo y con lluvia en el invierno, situación que no es digna obviamente desde ningún punto de vista para ninguna de las personas que sufrió los efectos del incendio del mercado en abril del año 2013 por lo tanto me gustaría tener conocimiento respecto de lo que está pasando creo que el concejo debería saber, todos, porque la gente igual nos pregunta qué está pasando con la situación de este mercado alternativo; tengo también una solicitud del sector vecino de la calle que se está pavimentando de la plaza Condell, de la calle Lautaro precisamente, construcción de un lomo de toro y señalética en el lugar yo creo que son situaciones obviamente importantes para poder complementar la pavimentación de este sector de la ciudad para seguridad también de los vecinos que transitan y sobre todo los niños que transitan desde sus casas a la plaza, eso por ahora, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra el concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, la verdad me preocupa de sobre manera lo que ocurre a nivel vecinal en las juntas de vecinos de mi sector que es el Golf Almirante Rivero, hace dos años atrás gran parte de su directiva fue censurada, esa censura fue revocada en virtud de sentencia del tribunal regional la cual fue confirmada por el TRICEL nacional ordenando que se reintegren estos vecinos injustamente censurados, yo entiendo que hasta la fecha eso no ha tenido lugar, no solo no ha tenido lugar, se ha llamado a nuevas elecciones y entiendo que ya habría nueva directiva, por lo tanto yo como concejal no puedo intervenir directamente en esto pero si lo puedo hacer por esta vía, yo solicito formalmente que por intermedio suyo señor presidente se me haga llegar por intermedio de la dirección que corresponda desarrollo comunitario, los antecedentes y a través de secretaría municipal, los antecedentes sobre la recepción de la sentencia por parte del TRICEL y



cúal ha sido la intervención a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario en este proceso de reintegro de los dirigentes censurados y que fueron ordenados reintegrarse a la junta de vecinos El Golf Almirante Rivero; dicho eso me preocupa otra situación que nos afecta internamente en el municipio, los guardias, por X motivos nosotros hemos estado en algún conflicto con ellos y con la empresa, hace poco me entere también de un robo ocurrido abajo, al concejal Iturra y a quien habla nos han entrado a robar al interior de nuestras oficinas aparte algunos hemos tenido problemas de trato, pues bien solicite información al respecto y el sueldo liquido de los 60 guardias municipales no supera los \$250.000 en circunstancias que la empresa que presta los servicios anualmente solo este año va a obtener ingresos, nosotros le vamos a estar entregando \$420.000.000 y fracción, por lo tanto esto no guarda relación, por 420 millones yo exigiría un servicio de muchísima mejor calidad del cual se está prestando, por tanto sin perjuicio de entregar estos antecedentes a mis colegas dejo constancia pública de esta situación; finalmente espero que tengamos segunda vuelta, finalmente me preocupa ayer tuvimos comisión de salud y me preocupa el tema de la mujer de edad de nuestra comuna que no puede, que se encuentra impedida de realizarse mamografías o papanicolau, se me han dado respuestas ninguna me convence pero quiero dejar esto en acta porque de una u otra forma esto es discriminación, que dentro de 50 y 59 años no más puedan tomarse mamografías no me parece y esto ocurre y no he escuchado ni al SERNAM ni a SENAMA elevar la voz por esta situación flagrante de discriminación, creamos un departamento municipal de la Mujer, el gobierno crea un ministerio de la Mujer, bueno cuidémosla también a través de esto ¿qué más íntimo que el útero y las mamas de una mujer?, yo apelo a su cuidado, he dicho señor presidente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias concejal, tiene sus cinco minutos la concejala Fabiola Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes a cada uno de ustedes, partir felicitando la iniciativa de que a las calles les coloquen una reseña histórica, creo que cuando queremos proyectar a Concepción como una ciudad turística conservar una parte de nuestro patrimonio para las futuras generaciones o ver el aporte que hicieron para nuestra ciudad me parece de suma importancia que se parta con algo que además no significa mayores recursos para el municipio pero que si cambia la cara por lo menos del centro de Concepción y de la ciudad; otro tema que me tiene bastante preocupada y solicito la información a jurídico de qué forma se puede caducar patentes no sé si me podrían entregar en algún momento vía escrito, porque la mayoría sabe, que nacida y criada en el sector de Rodríguez con Paicavi, que es un sector de gente a estas alturas adultos mayores que muchos de ellos producto de la cercanía que tienen con la Universidad San Sebastián para mantenerse digamos, han formado un tipo de pensiones en sus propios hogares pero en el último tiempo se han abierto, por lo menos en Rodríguez con Paicavi, dos locales, por Ongolmo hay varios que funcionan hace años, pero hay uno que otro que está causando bastantes inconvenientes que impiden incluso a los vecinos dormir en las noches, esto lo digo por experiencia propia, que les dificulta que puedan llevar su labor a cabo, porque muchos de los estudiantes que tienen valga la redundancia, tienen que estudiar simplemente están dejando estas pensiones, los vecinos constantemente se comunican con carabineros dicen que incluso hay consumo de alcohol y otras sustancias afuera de alguno de estos locales, es un tránsito constante a algunos les han llegado a rayar las paredes, les gritan, entonces ver de qué posibilidad, estos locales que no están cumpliendo muchas veces con las normas, que lamentablemente carabineros aunque quisiera, a veces por la falta de dotación y porque también los cuadrantes son excesivamente grandes no les da abasto para cubrir los distintos requerimientos de los vecinos pero me gustaría que nosotros pudiésemos hacer algo en este sentido, en algo que afecta quizás a este sector pero yo me imagino que también se repite en otros lugares, eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene sus cinco minutos el concejal Alex Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidente, todos hemos visto hoy que en nuestra comuna se han ido realizando algunas transformaciones las cuales han salido con mucha prontitud, otras tenemos con serios retrasos, como el Parque o calle Maipú, pero yo creo que el fondo, en cierta manera Concepción va cambiando la cara y en ese mismo cambiar me gustaría ver la situación de la plaza Perú que si bien tiene luminarias led en altura, pero las iluminarias bajas esa todavía es luz antigua de neón, y por tanto se crea un espacio ahí de oscuridad muy preocupante toda vez que es una plaza con bastante circulación y en eso así como fuimos capaz de mejorar sustancialmente la luminosidad de la plaza central, plaza de la Independencia pudiéramos hacer un esfuerzo, sé que hay un programa de largo plazo de largo aliento podríamos hacer también un esfuerzo por ese pulmón verde de mucha circulación, de mucha comunidad, mejorar sustancialmente su iluminaria que hoy día yo creo preocupa al sector; hay un tema que me preocupa y creo que tiene que a muchos o a varios de los concejales aquí presente les ha pasado y tiene que ver con a donde van a parar lo que nosotros muchas veces dejamos establecido en las actas municipales, cuando emitimos alguna inquietud, aquí dos o tres concejales ya han manifestado preocupaciones pero no tenemos respuestas de ellas o tenemos que esperar mucho tiempo para saber si se tomó en cuenta lo que los concejales opinamos o hablamos de lo que la gente nos pide en la calle o los dirigentes nos piden que se realice y en ese sentido me preocupan algunas situaciones, pedí que a través de obras se viera el caso de un cerro que está siendo intervenido camino al Valle Nonguén en la ex fábrica de ladrillos hay una intervención grosera no estamos hablando de un pedazo del cerro es una intervención grosera y todavía no hay respuesta; el 14 de agosto pedí una información a la DIDEKO y la pedí a través de la comisión de Hacienda y luego en el concejo lo aprobamos como tal y a la fecha aún no tengo respuesta, no tengo respuesta de esa petición que quedó en concejo y en el acta que se iba a entregar y cuando converso con la directora me dice que tengo que ir a transparencia, me parece preocupante, estamos aquí y por eso hablaba antes, aquí no hay ánimo de obstruir, generalmente se aprueba con prontitud, ahora mismo aprobamos una situación que no venía en tabla se aprobó porque veíamos el origen pero yo creo que también tenemos que ser así de raudos sin entorpecer la información de entregársela a los concejales cuando quieran sobre todo lo establecido en las tablas yo creo que eso daña el ejercicio que todos tenemos que hacer porque queda en la ambigüedad lo que aquí se discute o se dice en función muchas veces de ir en ayuda de la población o de los dirigentes que se acercan a los concejales y que transmitamos ciertas necesidades y quedan parece en el limbo entonces yo llamo a tener más seriedad a ese respecto, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Dos temas breves, el tema de la señalética me parece muy interesante se ha dado publicidad el día de hoy la que va a incluir aparte de la nominación de las calles el tema de una explicación breve de qué significa el nombre de la vía y de una u otra manera resaltando lo patrimonial que significa precisamente esa nominación, me habría sido grato que la comisión de infraestructura u en otra comisión previamente se nos hubiera informado de esta decisión, que tengo entendido no origina un costo muy relevante, pero en todo caso para no ser sorprendidos por los medios con una noticia que en definitiva nosotros debemos haber sabido antes y poder responder a las consultas de ¿yo y esto como se generó? etc., etc. Lo digo y lo menciono porque hay muchas iniciativas que sería interesante ir abordando y conociendo con antelación al momento en que se materializa y tener la oportunidad de formular algún aporte precisamente a ello. Además quisiera agregar que en el curso del mes entrante comienza la construcción del teatro regional del Bío Bío, me imagino con una ceremonia especial a ese respecto, creo que la ciudad deberá de una u otra manera sentirse muy grata en el sentido que vamos a recuperar un área de gran importancia cultural para no solo el gran Concepción sino que también para toda zona centro sur del país, esperamos que este trabajo y esta entrega finalmente del teatro regional allí en la costanera permita en alguna medida aumentar el aporte cultural que la región y que nuestra capital regional entrega a la no solamente a la región sino que al país y por qué no decirlo en el ámbito internacional. Quisiera muy brevemente señalar que tuve la oportunidad de participar en diversos seminarios en la 70 asamblea general de la sociedad interamericana de prensa, seminarios cuyo contenido se lo voy a hacer llegar, pero les voy a mencionar los nombres: "Estrategias digitales y Publicidad Online", todas aquellas relacionadas con nuestro devenir en nuestra actividad municipal, "Claves para vincularse con las audiencias Locales" qué más relevante que eso, las nuevas tecnologías han otorgado voz y control a las audiencias que ahora dominan twitter, Facebook, diarios, revistas, radio, televisión, industria editorial, sobre eso se habló en el segundo seminario; también tuvimos oportunidad de conocer antecedentes de los "Proyectos exitosos de diarios regionales", también lo que dice relación con "Proyectos editoriales exitosos en la generación de nuevas audiencias" que



es muy, muy relevante; "La gestión editorial en tiempos difíciles, desafíos de la calidad y la eficiencia", la "Digital first al mobile first", el móvil que se consolida como el principal soporte de la información, el seminario subraya la importancia de este medio y cómo es su tendencia de uso a futuro; también el tema de más "Audencia: ¿más lectores o mejores lectores?" que es muy relevante, en fin esos son los temas que de una u otra manera tuvimos la oportunidad de participar en este seminario bastante extenso pero muy interesante que les voy a hacer llegar por escrito para que ustedes lo tengan y poder analizar algunos detalles. A propósito de ese tema los colegas periodistas no siempre son muy acuciosos y en definitiva tienen la posibilidad de entregar información adecuada, hoy día leí el tema de lo que sucede en el liceo Brasil donde se habla de una suerte de copago o exigencia de centro de padre temas que son particularmente preocupantes pero la explicación que se da que se habla de que no en la básica pero si o se entendería que si en la media, bueno hay una serie de enredo, que si hay una segunda vuelta lo planteare para que se solucione precisamente, porque da la impresión perdón alcalde de que el tema está siendo o no permitido por cierto que me gustaría profundizar esa materia. Gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene sus cinco minutos concejal Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias presidente, yo quisiera coincidir con lo que ha planteado el concejal Iturra con respecto a la información que solicitamos los concejales en estas sesiones de concejo, y obviamente que existen los sistemas de transparencia y estas solicitudes directas al alcalde pero aun así de todas maneras creo que esta es una oportunidad buena para que tengamos incluso están los directores muchas veces presente de los temas que se tratan y es el momento de aclarar las dudas y entregar la información que se solicita, yo voy a ingresar, por ejemplo, la información que solicite y he solicitado en otras ocasiones respecto al proyecto inmobiliario denominado Laguna Tres Pascualas que me parece importante para ese sector porque es un detonante de muchos otros proyectos que están relacionados, al margen de que este también es un proyecto importante de por sí, así que lo voy a ingresar en esta sesión de concejo. Quiero aprovechar de confirmar su asistencia para mañana a la sesión de la Comisión de medio Ambiente a las 15:30 horas arriba en la sala de alcaldía para ver importantes temas, tenemos probablemente que realizar varias sesiones de esta comisión para poder avanzar en temas muy importantes que están pendientes. Vi hoy un amplio reportaje en un diario local sobre el problema que se está generando con el comercio ambulante que está lamentablemente creciendo aparentemente, en el sector central o se está concentrando y debemos evitar que se expanda y eso se hace a través de una planificación constante con la ayuda de carabineros, existen también algunos módulos de empresas de televisión y de internet que están allí montados, yo no sé si ellos tiene permiso, pero lo más preocupante es que se mezcla al final con todo esto la delincuencia y eso es lo que realmente a la gente le está preocupando; quisiera también información del estado de avance de la construcción del Mercado provisorio, cual es la fecha que podríamos tener o esperar su entrada en funcionamiento y lo mismo respecto del Parque Ecuador cuando es la fecha en que deberíamos poder tener el Parque nuevamente disponible para la ciudad de Concepción y por último, y este es un tema que le puede interesar a la Concejal Troncoso, vi hace unos días una presentación que se les hizo a unos niños, en otro contexto, sobre la importancia y la forma del cuidado de la higiene bucal especialmente a los niños más chicos, y me pareció tan buena y tan útil para ellos y que muchas veces no se hace, yo no recuerdo en mi vida que alguien me haya explicado sobre la importancia de cuidar los dientes desde ese momento y también la forma en que se debiera hacer el aseo bucal sobre todo los más chicos que es posible que nosotros que tenemos convenio con varias universidades a lo mejor explorar, se lo dejo también a la concejala, explorar las posibilidades de hacer algunos convenios de módulos de educación de higiene dental que me parece que son muy importantes, eso presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene su tiempo el concejal Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Muchas gracias señores alcalde, el primer punto que quisiera plantear es un tema que hemos conversado en alguna comisión de hacienda y en concejo también sobre aumentar el número de fiscalizadores de funcionarios municipales que hagan esta labor, no sé cuál es la forma que se puede hacer pero ya tenemos varios problemas con la fiscalización en el comercio establecido y no establecido, y también tenemos problemas con algunos locales con venta de alcoholes así que me gustaría que eso lo pudiéramos revisar, que pudiéramos establecer alguna fórmula donde más funcionarios pudieran ejercer esta labor, no todos los funcionarios, yo no estoy de acuerdo que todos los funcionarios sean fiscalizadores porque al final pueden transformar o transformar sus funciones y pueden suceder cosas que nos pueden traer consecuencias en general, pero si capacitar a un grupo de funcionarios en cada departamento para que puedan ejercer esta función. Otro punto sobre el Colegio Brasil, yo planteo con mucha molestia que en la toma del colegio hubo daño material obviamente voy a seguir afirmando eso, no es bueno que en las tomas de los colegios exista destrozo de material, sabiendo que los recursos municipales son escasos y todo lo que cuesta, la burocracia que hay para obtener eso, así que por lo menos yo apoye en su momento que es bueno que se investigue si hay responsables y quienes fueron, pero también es bueno que se investigue sobre lo que sale en prensa de que si hubo o hay cobro indebido o un copago en un Colegio bicentenario como es el Brasil, sabemos que no es un copago con fines de lucro como muchas veces se está discutiendo en lo que es la reforma educacional porque es un colegio municipal obviamente, pero que se investigue si hubo o no hubo si está permitido o no está permitido porque es importante que en los colegios cualquier desembolso que tengan los padres debe ser bien usado y también tiene que ser legal, así que eso señor presidente. En tema salud el próximo miércoles tenemos comisión de salud esto lo vamos a realizar en la DAS en O'Higgins entre Paicavi y Ongolmo, debido a que la reunión de ayer de la comisión salud fue exitosa, participaron los concejales Monjes, Morales, Smith y Ulloa, ya lo vamos a leer en su momento cuando tengamos el acta de la comisión, pero se tocaron varios temas que son importantes más ahora que es fin de año y que se está trabajando con el plan de salud municipal, por eso es bueno que los concejales pudieran participar el próximo miércoles, se ha planteado por parte del Director Subrogante Dr. Placencia que quiere oír a los concejales que somos un poco la voz de la ciudadanía, ahí planteamos varios temas como el de las farmacias, la discriminación a la mujer por edad, falta de recursos para algunos programas, el APS odontológico o muchas veces el trato que se vive de parte de los funcionarios hacia los pacientes o desde los pacientes también a los funcionarios que es un tema dejarles invitados para el próximo miércoles en la mañana a los concejales, esos son los puntos que tengo señor alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene su tiempo el concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Señor alcalde, el jueves pasado no alcance a terminar mi intervención respecto de los profesores y lo que me faltó ese día fue saludarles por su día, el día 16 de octubre los profesores de Chile celebran su día y tiene que ver con la creación del Colegio de profesores; yo, hoy que estamos hablando de desmunicipalización me gustaría poder, que nosotros pudiéramos oficiar, si es posible, qué va a pasar con la deuda histórica de los profesores una vez que ellos se vayan de la municipalidad si va haber alguna solución para eso o va a ser una mochila que va a quedar en las municipalidades, no sé, me gustaría que hubiera una claridad al respecto porque en el fondo somos los sostenedores que tenemos la deuda con ellos entonces me gustaría igual que pudiera haber aclaración idealmente hoy día que hay recursos en educación a través de la reforma tributaria se pudiera llegar a una negociación definitiva con los profesores respecto a este tema y buscarle una solución tan anhelada por ellos ya que hoy sabemos la situación de los profesores que están jubilando y viviendo después que egresan de la educación municipal y el daño de ellos tiene que ver desde el día en que el dictador traspasa la educación estatal hacia los municipios y en desmedro de eso los profesores han sufrido todo esto que va a ocurrir en la educación pública que muchas veces que cargan la mochila y le echan la culpa a ellos muchas veces de los problemas y errores que ha cometido el estado de Chile con haber traspasado la educación a los municipios, por lo tanto reitero mis felicitaciones a los profesores, no pude estar en el acto de ese día por un tema personal pero siempre voy a estar por la causa de ellos y apoyándoles; en relación a una denuncia que una vez hice con respecto a la oficina del sexto piso la oficina de construcciones decir que rápidamente fueron a ver la situación y hoy se está a la espera de que cuando llueva nuevamente si se van a gotear para cerrar nuevamente y que los funcionarios puedan trabajar adecuadamente, reiterar la gratitud, no he recibido respuesta respecto de la denuncia que hice del juzgado pero en realidad esta denuncia rápidamente se actuó. En relación a transito cuando uno anda por la ciudad la verdad es que la mayoría de los lomos de toro sin pintar,



yo no sé si es necesario que licitemos la pintura de los lomos de toro porque mucha gente no se da cuenta sobre todo cuando son visitas que hay lomo de toro la gente normalmente, la idea es que existan estos lomos de toro pero de acuerdo a las normas pintados como corresponde, así que si necesitamos recursos creo sería bueno que visualizáramos ese tema, y al respecto los vecinos de pedro de Valdivia a través de la junta de vecinos N° 32 que en algún momento hicieron la solicitud de un lomo de toro en la calle Luis Acevedo a la altura del 600 porque ahí se da muchas veces que los niños utilizan esa calle para realizar las famosas pichangas de barrio y sin querer como hoy esta pavimentado muchos automovilistas andan a exceso de velocidad me gustaría que revisaran esa situación y también en la calle Sargento Aldea hay un par de lomos de toro sin pintura pero en general en la ciudad es un tema generalizado, hay un tema que tenemos pendiente alcalde y que tiene que ver con sector rural y la urgencia que tenían de la limpieza de las fosas sépticas, yo la última información que tenía es que se necesitaban alrededor de 23 millones de pesos para la limpieza en general, pero a lo menos yo converse con uno de los presidentes de las juntas de vecinos del puente uno hasta el tres y hay a lo menos 10 lugares y en el sector el pino a simple vista ve como las aguas servidas fluyen sobre los patios de las gentes y la verdad es que estamos frente a una urgencia sanitaria y yo creo que también esto requiere urgencia y si hoy día quizás estamos ahorrando recursos ya que nos inyecta plata el gobierno y no vamos a poner los 600 millones en educación quizás podamos enfrentar este tema de las fosas sépticas en el sector rural porque es una urgencia y más de fondo a mí me gustaría que viéramos si existe la posibilidad de contactarnos con la gente de la facultad de química de la Universidad de Concepción ellos tienen bastantes estudios respecto de la solución del tratamiento de las fosas sépticas y tener una asesoramiento de ellos para dar solución, gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo quiero referirme a un punto que se han referido ya los concejales que me parece importantísimo, a veces alcalde los pequeños gestos vistos y concebidos de la manera en que a mi juicio se han concebido en este caso se transforman en grandes gestos porque revelan una visión estratégica de algo y me refiero a eso cuando, yo me he informado por la prensa al igual que los demás concejales, de estas menciones que se hacen en las señaléticas de las calles de la ciudad, me hubiera encantado participar antes pero sin duda me felicito que se esté llevando adelante este interesante gesto. Evidentemente y en alguna oportunidad me habrán escuchado, y no quiero ser auto referente, me habrán escuchado hablar de la historia de la ciudad y esta ciudad contrariamente a otras ciudades de este país Santiago incluido, Chillán, son ciudades que tiene historias, la guerra de Arauco y la Independencia, la presencia de O'Higgins y otros próceres en esta región que tiene un gran significado para la historia de este país, entonces cuando se concibió la ciudad de Concepción en algún momento de su historia como las calles este oeste, llevaban nombres de toquis, caciques araucanos, así son conocidos mundialmente, no como Lafquenches, y los otros llevaban nombres de próceres estos eran de la dirección norte y sur; yo creo alcalde que es fundamental profundizarlo entre el cerro chepe y la laguna tres pascualas, ocurrió el primer enfrentamiento entre araucanos y mapuches la batalla de Andalién, creo que esto amerita que nosotros digamos aquí ocurrió esto, la Leyenda de Llacolen por la cual lleva puesto el nombre el puente Llacolen también tiene una cosa hermosa que hay que relatarle al viajero, la leyenda de las Tres Pascualas, etc, etc, esto va a contribuir enormemente a una cosa que nos falta a las regiones y nos falta a los penquistas, lo están diciendo los diarios y que es el autoestima, esto mejora el autoestima y segundo nos otorga identidad así que yo lo felicito alcalde me parece una excelente idea y me parece a mí que hay que profundizarla creo que es un gran gesto para la ciudad, es una señal importante que usted ha dado y decir mire nosotros tenemos historia, entre paréntesis Angol no es una ciudad de Chile, fue un cacique araucano no una ciudad de Chile como aparece hoy en la prensa igual que Caupolicán, Angol, Tucapel etc. De otro lado me quiero referir a que el lunes y martes tenemos una delegación China importante de la ciudad de Wuhan hay un programa, sería muy bueno que todos los concejales participáramos de varias de estas actividades, hay un programa, supongo que se les habrá hecho llegar creo que es importante hacérselos llegar alcalde es urgente para que todos podamos participar de la manera más adecuada posible y dar la presencia de la ciudad con usted y con los concejales frente a una delegación de buen nivel, muchas gracias alcalde.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, a ver, queda otra vuelta con intervenciones de hasta 2 minutos, no sé si tienen temas nuevos, vamos a hacer otra vuelta y luego respondemos las consultas que aquí han surgido. Tiene la palabra la concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Complementar lo que ya planteaba de los asistentes de la educación señor alcalde, que el código del trabajo en el artículo 164 habla de una indemnización a todo evento a todos los funcionarios contratados antes del 1 de enero de 1991, estamos hablando de funcionarios que prestaron servicios a la educación pública municipal por más de 40 años por tanto reitero la solicitud de los funcionarios asistentes de la educación que se acogen a jubilación; pero también me preocupa un par de cosas y quiero hacer eco de lo que dijo el concejal Iturra respecto de que efectivamente uno hace tiempo plantea situaciones de ciudad que también la gente nos pregunta y nosotros no tenemos respuestas, porque acá en el municipio no nos entregan la información y quiero señalar que en el diario Concepción esta semana sale a dos páginas "Concepción ya tiene nueva ordenanza para traga monedas" la verdad es que no sé cuándo se votó en el concejo porque aquí está la noticia que publica el diario, esta aseverando que ya tenemos una ordenanza de tragamonedas y eso no es efectivo por lo tanto las cosas hay que trabajarlas con el concejo en forma transparente y de manera participativa; hay un tema que me preocupa que ya uno de los concejales la planteo que es la denuncia que realizo el apoderado del Colegio Brasil por cobros indebidos que se realizaron en este establecimiento sobre todo a los alumnos de educación básica, esto viene hace mucho tiempo así que si uno suma yo creo que es una suma bastante grande de plata que alguien tendrá que responder tengo entendido además que se solicitó una investigación al Director del DAEM creo que también fue con copia al alcalde, de eso no tengo certeza, pero no se ha hecho absolutamente nada y estamos hablando de un colegio municipal que tiene categoría de bicentenario por lo tanto si nosotros no cuidamos el prestigio de lo que se hace en nuestro establecimiento independiente de que los centros de padres sean autónomos pero está la regulación del director y de los mismos padres y apoderados que están sufriendo este tipo de presión de cancelar estos montos que son indebidos y que no sabemos que se está haciendo además con estos recursos, creo que es un tema que no es menor para la municipalidad de hacerse parte en esta situación, espero que tengamos respuestas a varias solicitudes del mercado, la ordenanza, etc.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente. Presidente sobre la ordenanza de las maquinas me gustaría proponer una sesión de trabajo al respecto, que nos convoque a todos los concejales creo que sería muy productivo. Segundo ya rendiré cuenta de la comisión de régimen interno pero ya dejó planteado que es transversal la molestia del concejo municipal, de los concejales en torno al trato que recibimos y a veces en cosas muy pequeñas que no necesitan Ley, que son de criterio que podrían mejorar mucho más la gestión, no puede ser que a un concejal un Director le diga de frente sabe que eso pídamelo por transparencia, eso induce a pensar que se esconde algo, eso no corresponde, en este concejo hay dos ex alcalde que siendo de vertientes extremas siempre han confluido en temas de ciudad, entonces yo pido tener cuidado en eso, quien habla Presidente de la Comisión de Régimen Interno fui sancionado por el secretario municipal con un cuarto de su dieta por un tema de interpretación legal y desde ya se va a subsanar con un acuerdo general la próxima semana pero desde ya pido esa autorización a posteriori o el acuerdo a posteriori de ustedes por haberme inasistido al concejo del 25 de septiembre y el 2 de octubre por encontrarme en capacitación, yo no voy a jugar a Santiago, le hago el quite a Santiago y esos dos días se me sancionaron de esa forma así que pido ese acuerdo a posteriori, eso presidente, gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, su tiempo la concejala Troncoso.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente me gustaría que el día de hoy se celebra el 11 aniversario del fallecimiento de don Jaime Castillo Velasco, un gran ideólogo demócrata cristiano, pero más allá del partido al que pertenecía fue uno de los grandes defensores de los Derechos Humanos en plena dictadura, defendió a muchas personas que fueron exiliadas en su momento, fundó la comisión Chilena de Derechos Humanos y participó luego en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación o comisión Rettig, que efectuó el informe de los casos más graves de violación a los derechos humanos así que todo mi respeto hacia su persona y espero también que no se olvide nunca a tantos chilenos que lucharon en contra de la dictadura que lucharon para que se recuperara la democracia y que siguieron trabajando por esta causa, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias, a ver así como lo decía el concejal Monjes y lo hacía ver yo la semana pasada sobre las desigualdades que tenemos en la comuna, si bien es cierto esta comuna avanza, hay sectores muy retrasados hay sectores que todavía nosotros les estamos entregando agua vía camiones aljibes, hay sectores que hoy día las aguas servidas escurren por la calles del sector y nombro El Pino, los Puentes, Los Lirios altos, un sector que tenemos que preocuparnos si hay que erradicar, si vemos que están personas en una condición de desmedro o en situaciones irregulares busquemos una solución entre la municipalidad con todos los actores, pero no podemos tener a pasos del centro de la ciudad viviendo a personas en formas indignas; lo otro es que muchas veces he escuchado a los actores y yo creo que muchos nos referimos con altura de mira cuando nos referimos al Salón de Honor, o sea yo creo que aquí entre el alcalde y los concejales tenemos que buscar una fórmula de darle ese nivel, o sea es impresentable que muchas veces los propios sillones se encuentren en forma desmedrada, las mesas y le llamamos Salón de Honor, o sea yo creo que tenemos que echarle una mirada como tenemos nuestra casa donde nos vienen a visitar, premiamos a los vecinos destacados a grandes figuras pero en una situación desmedrada, así que yo llamo a colocarle un poco de atención al salón de honor de esta municipalidad, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera señalar que en Santiago principalmente y también en otras comunas del país, se han iniciado demandas judiciales en contra de la transgresión de las normas por parte de las máquinas tragamonedas, quiero traer presente ese tema, nosotros tenemos una ordenanza espero que en algún momento empiece a ejercerse un esfuerzo por hacer cumplirla y el tema se tratará en comisión, en segundo lugar quisiera señalar a propósito de lo que dice Fabiola lamentablemente se retiró brevemente, que conocí a don Jaime también le rindo un homenaje por el aniversario al que se hace referencia, él fue presidente del consejo para la libertad de la cultura que representaba al mundo liberal de la época y luchó por la libertad mucho antes de las instancias en que se refirió Fabiola desde la década del 50-60 él ejerció con mucha fuerza frente a otras transgresiones la situación de la libertad. Yo quisiera si fuera posible estando presente el Director de Educación que se nos aclara porque ha habido algunas inquietudes respecto de estos pagos o copagos que se han mencionado confusamente en la prensa, si fuera posible.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta considerado dentro de las respuestas cuando ustedes terminen su intervención. Tiene la palabra el concejal Kuhn



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo quisiera solamente a cerca de lo que se refirió el concejal Monjes sobre la deuda histórica al Magisterio, leer una noticia del 18 julio del 2002 que dice: "Municipalidad de Concepción pago deuda histórica al Magisterio. Municipalidad de Concepción hizo efectivo el pago de \$1.556 millones correspondientes a la deuda histórica que mantenía el municipio con el magisterio, este jueves la alcaldesa de la ciudad Jacqueline Van Rysselberghe ingreso al segundo juzgado del trabajo de la capital de la octava región el vale vista por el total de lo adeudado a 261 docentes" esa fue una noticia del 18.07.2002, para el concejal, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, su tiempo el concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias, me gustaría plantear un tema sobre la seguridad ciudadana, me gustaría solicitar una reunión está el nuevo encargado de seguridad ciudadana don Alexis Sánchez, está el presidente de la comisión de seguridad para realizar un plan de trabajo yo sé que la oficina es reciente pero es bueno que nos coordinemos y tengamos una reunión, hace poco hubo una de la comisión de seguridad, pero es bueno ver el plan de trabajo, los lineamientos a seguir y también mi intención es integrar el consejo de seguridad ciudadana que yo sé que va a ser muy importante por todo lo que está sucediendo en la ciudad de Concepción, en las poblaciones yo sé que esta oficina tiene un carácter de preventivo principalmente pero es bueno que lo trabajemos desde ya, muchas gracias señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene su espacio el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Cuando uno ha tenido la oportunidad gracias al hecho de ser concejal de tener que acompañarlo el año pasado por el tema del hermanamiento con la ciudad de San Miguel de Tucumán, la verdad es que nosotros somos una ciudad histórica y estamos dentro de las rutas de las ciudades históricas y aquí también deberíamos prepararnos para el bicentenario de la independencia, ya lo he dicho en otras oportunidades, indudablemente que allá en San Miguel de Tucumán tienen transformados todos los hechos históricos en museos, yo creo que es de alguna manera hacia donde estamos avanzando, han habido conversaciones con Cartes, con Mihovilovic al respecto y ellos han asumido este tema, el alcalde les ha ordenado en algún momento de que tomen contacto nuevamente con San Miguel de Tucumán porque la idea era prepararnos nosotros también para el bicentenario y la verdad es que cuando uno sale y ve otras realidades, muchas veces la gente por ignorancia opina sobre la labor de los concejales, y la verdad es que si uno no tuviera la posibilidad de capacitarse o conocer otras realidades malamente podemos pensar en una ciudad de futuro y que lidere Chile, yo no podría pensar de otra manera; en el verano cuando fuimos a Lima, cuando uno cree que va a llegar a un país subdesarrollado se encuentra por ejemplo que reciclan la basura, la señalética de ellos también los identifica, en el mismo parque considerar que cuando la gente nos visite identifique qué es lo que tenemos allí, creo que sin lugar a dudas los concejales, y en eso lo apoyo concejal Morales, que a veces por desconocimiento no sabía que había que informar las salidas pero la verdad es que lo respaldo y la gente que opina sin saber que se informe.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal, tiene la palabra el concejal Ulloa, ¿pasa? Ok, ha llegado fuera de tabla una petición de la concejala Smith que con mucho gusto vamos a acceder concejala, ella quiere asistir a una capacitación en Valdivia desde el 04-08 de noviembre el seminario Formulación y Fiscalización del Presupuesto Municipal en el marco de la Modificación de la Ley 18.695 ella ha solicitado poder someterlo a conocimiento, viene fuera de tabla pero me imagino esta la disposición de acoger la solicitud de la concejala. ¿Hay concejo en esa fecha?



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Puedo hacer una consulta que me preocupa, no es referente a eso, no sé si hay concejo en esa fecha, no lo tengo claro, pero respecto de lo que comentó el concejal Ulloa que el lunes y martes tenemos acá una delegación China y recordar que el lunes en la tarde tenemos 2 comisiones importantes que son el PADEM y Presupuesto entonces no sé si las vamos a hacer, van a haber actividades ese día.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Cuando es la actividad oficial con la delegación, porque son varias actividades pero es una en la que tenemos que estar allí.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Marianjel tiene la tabla, yo también me había inquietado, resulta que hay un almuerzo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Para cerrar la solicitud de la concejala de ir a Valdivia, aprobamos el viaje a Valdivia. Ahora sí vamos a lo del lunes y martes con la delegación, don Carlos Marianjel.

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

La delegación de la provincia de Wuhan China llega el día lunes a las 12:00 horas al aeropuerto Carriel Sur, está previsto recepcionarlos allá en el aeropuerto, se les lleva al hotel, luego se procede invitarlos a un almuerzo, almuerzo de tipo protocolar. Inmediatamente después del almuerzo a las 16:00 horas tenemos aquí en el Salón de Honor un encuentro con empresarios de la zona la idea es poder mostrar en esa ocasión el potencial productivo y exportador de la región no sólo la comuna y que de esta manera se puedan establecer vínculos de trabajo futuro; posteriormente a las 18:30 horas se tiene un encuentro con Universidades de la ciudad de manera de también establecer vínculos en materia científica de investigación, de homologación de carreras en lo posible, de vínculos en general, hay que recordar que la ciudad de Wuhan tiene 5 universidades en su territorio; posteriormente en la tarde noche del lunes se tiene contemplado una cena oficial con esta delegación. El día martes muy temprano a las 8:00 de la mañana la delegación se va a llevar hacia toda la zona portuaria de Talcahuano. El lunes van a estar acá en el Salón de Honor van a estar trabajando con los empresarios y tenemos que ver la situación de la Universidad si los recibimos acá mismo o los recibimos allá arriba en la sala de alcaldía.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿El acto en el que tiene que estar los concejales a qué hora es?

Sr. Secretario Municipal(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Los concejales ojala pudieran acudir a todas las instancias, pero la de los empresarios y las universidades es más acotada, temática. Se podría trabajar en la comisión de educación sin problema, tal vez podría tocarnos un poquito con la de presupuesto que es posteriormente eso lo tendríamos que coordinar un poco mejor. El día martes en la mañana para seguir con el programa, se va a conocer todo lo que es la plataforma logística de puertos y de ASMAR también por el potencial de intercambio que pueda haber allí. Luego se va a la Universidad de Concepción para visitar la universidad y conocer específicamente algunos centros de investigación que la universidad tiene. A las 11:30 tenemos la firma de protocolo del Hermanamiento, que no es el hermanamiento propiamente tal, es el inicio es una carta de intención luego de eso termina la gira, se contempla un almuerzo más reducido, ellos se van a las 17:00 horas del día martes. En relación al día lunes yo creo que no habría problema en general por la comisión de educación y en la comisión de presupuesto pudiera ser que si no se puede reunir la comisión arriba en la sala de alcaldía podría ser en la sala de concejales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Una cosa que yo converse esta mañana, la reunión formal y protocolar con el alcalde y el concejo se va a efectuar acá en una disposición similar para la agencia del Directorio Urbano, esa es la idea que estén todos los concejales ese día y a esa hora, igual que al almuerzo y a la comida, tengo entendido, son dos actividades más. Evidentemente la actividad empresarial es para empresarios pero sería bueno que algún concejal interesado asista a esa reunión es un tema importante a mi juicio una forma de atender esta cosa distinta porque la verdad es que queremos dejar el espacio suficiente para que nuestras universidades nuestros empresarios sigan avanzando en lo que corresponde a ellos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver, por la importancia que tiene esta actividad les parece mejor cambiar la reunión del día lunes para otro día, ¿para el miércoles por ejemplo? Porque estaremos lunes y martes en esto, miércoles entonces, ok PADEM y presupuesto en los mismos horarios el día miércoles, de 15:30 a 17:00 PADEM y de 17:15 a 8:15 presupuesto. Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me parece muy bien el programa felicito a los organizadores porque estos distintos eventos significan bastante trabajo, me gustaría la posibilidad don Carlos si existe agregarles un recorrido por Concepción, porque cuando estamos hablando de mostrar la ciudad, obviamente por la magnitud del evento y de los interesados en establecer relaciones comerciales con China o con esta delegación me parece que más allá de la Universidad de Concepción, que obviamente es parte de uno de los lugares más visibles si se les pudiese hacer un recorrido por las lagunas, por el cerro caracol, el parque Ecuador no es mucho lo que se puede mostrar porque todavía están efectuándose obras allí, pero creo que tenemos distintos lugares atractivos de la ciudad que sería bueno mostrarlo a esta delegación China.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, vamos a empezar ahora entonces con la ronda de aclaraciones a las dudas y consultas que han surgido acá. Voy a partir planteando una que es sobre la ordenanza respecto a las Tragamonedas, la ordenanza se aprobó el 26 de junio de 2014 con el voto a favor de Don Patricio Kuhn, Concejala Smith, Concejal Ulloa, Concejal Eguiluz, Concejal Muñoz, Concejal Monjes, Concejala Troncoso, Concejal Paulsen, Concejal Iturra y Concejal Morales, esto está desde el 26 de junio, entonces se trabajó con el concejo, porque muchas veces se dice no nos consideran, yo también fui concejal 8 años, si ustedes vieran la diferencia entre uno y otro, pero bueno ahí hemos tratado de hacer lo humanamente posible para dignificar como corresponde la tarea del concejal, esto se trabajó y se votó en concejo y lo que pasa es que salió en el diario, se votó en el concejo municipal del 20 de junio y el 26 de junio estuvo para la firma del alcalde y del secretario municipal una vez que había sido votado en el concejo y fue con voto unánime, todos a favor.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Puedo hacer una acotación alcalde, lo que pasa es que exactamente Jeannette Cid que estaba en ese momento como directora jurídica, fuera del concejo, fuera de tabla nos trae una situación legal que tenía que ver con una respuesta, dijo ella, respecto a responder a observaciones que hizo la Contraloría General de la República a través de un oficio y que estaban en los plazos justos para hacerlo pero eso no significa que nosotros hayamos trabajado esta ordenanza como corresponde sin haber emitido ninguna opinión entonces por eso yo digo, desconozco que eso se haya trabajado en alguna comisión o que se haya votado como la ordenanza municipal respecto a las máquinas tragamonedas de la comuna, fue una intervención que hizo Jeannette Cid y si no quedó claro yo por lo menos vote en desconocimiento porque no me pareció, por premura del tiempo ingreso fuera de tabla al concejo la intervención de ella.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo creo que si se dice mire vote a favor desconociendo eso, creo que es más grave aún, porque uno debe responsabilizarse, todos debemos responsabilizarnos de lo que votamos, eso se votó el 20 de junio esta Jeannette Cid se trabajó, entonces si uno no tiene conocimiento o se abstiene o vota en contra según corresponda, entonces por eso no es bueno hacer o afirmar cosas, está pidiendo la palabra el concejal Paulsen.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

El número de acta sería bueno tenerlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está todo aquí.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La consulta y el aporte que hice aquí no tiene ninguna relación con la existencia o no de una ordenanza, sé que existe una ordenanza hay que aplicarla, ese es el tema, esa es mi inquietud aplicarla, y de hecho referí que la PDI está investigando en Santiago a raíz de demandas ante el Poder Judicial frente a la transgresión de la norma en el sentido a que hay patentes de juegos electrónicos que se han traducido en actividades que son tragamonedas y que afectan principalmente a población vulnerable de nuestro país. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Christian lo que pasa es que son varios los temas que vamos a abordar ahora, fueron dos rondas completas de los concejales, entonces aquí hubo un par de concejales que planteo que desconocían la ordenanza, el tema de la aplicación y fiscalización es otro tema, entonces lo que yo hice fue aclarar que se votó, que fue votado unánimemente y se trabajó varias veces, otra cosa, que en realidad es otro tema, ¿Si? Es por tema de tragamonedas? Concejala Troncoso, concejal Ulloa.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Recordar que es un tema que se estuvo trabajando desde el año 2013 con bastante tiempo, entonces yo creo que para que no se formen mantos de dudas con respecto a un tema que usted leyó a las personas que votamos y que nos hacemos responsables, me gustaría que la señorita Jeannette Cid abogada pudiese emitir alguna opinión, que nos aclarara a todos porque me imagino que ella tiene la película bastante más clara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si claro, pero es que esta nuestra Directora Jurídica, a no ser que ella quiera intervenir bienvenida o dejamos a Ximena, antes concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Declarar lo siguiente, nosotros discutimos este asunto, yo señale que a raíz de determinados fallos, porque habían fallos de la Corte Suprema incluso y que había que tener cuidado porque podían acudir en contra de la municipalidad de Concepción por ejemplo el casino que está en la cercanía Marina del Sol en contra nuestra por no haber actuado sobre esta gente, entonces yo propuse y eso no se hizo no se estudió no sé, propuse que nosotros nos adelantásemos a los hechos incluso más allá de la ordenanza, nosotros acudíramos a los tribunales demandando por ejemplo un recurso de protección o demandando a alguna de estas entidades que existen dentro de la ciudad y que son casinos en la práctica, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias recordar que nosotros también sacamos una ordenanza tiempo atrás y nos llegó una observación tanto a Melipilla como a Concepción, por parte de la Contraloría diciéndonos que nos habíamos excedido cuando nosotros habíamos hecho esfuerzos por terminar con este tema. La Directora Jurídica va a intervenir respecto a este tema.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaría.

Señora concejala señores concejales, a lo mejor hacer un poco de historia de lo que pudo haber originado la confusión, efectivamente había una ordenanza del año 2013 esa ordenanza sufrió algunas modificaciones pequeñas, pero en el intertanto hubo estas observaciones a las que hacía referencia el señor alcalde, pero además simultáneamente se estaba trabajando el nuevo texto con las observaciones de Contraloría con lo que ya de propia iniciativa del municipio se había hecho cargo, de modo que en el acuerdo que tiene la concejala lo que se hizo fue votar el texto actualizado, sistematizado y refundido de la ordenanza 1 que en su nombre completo es "La autorización de funcionamiento y explotación de máquinas electrónicas y electromecánicas de habilidad o destrezas", entonces se realizaron varios trabajos simultáneos que pueden haber generado la confusión pero efectivamente existe como usted tiene a la vista el acuerdo del concejo que se aprueba este texto refundido.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sobre lo mismo, efectivamente el año 2013 nosotros trabajamos y de antes del 2013 venimos trabajando esta ordenanza y efectivamente la Contraloría objeta lo de Melipilla y Concepción pero posterior a esto que llega en enero o febrero de este año de la Contraloría General de la Republica, nosotros nunca fuimos llamados a trabajar respecto a estas modificaciones por lo tanto tampoco tenemos la ordenanza final que supuestamente nosotros votamos, yo quiero pedir una copia oficial de este acuerdo del concejo del día 26 de junio y quiero pedir a través de este concejo al alcalde la ordenanza que fue objetada por la Contraloría General y la Ordenanza vigente hoy día porque la verdad nosotros no aportamos aquí hubo un pronunciamiento jurídico solamente pero no hubo trabajo desde una comisión del municipio para trabajar en esta ordenanza que fue objetada por la Contraloría general de la Republica, así que yo quiero las dos ordenanzas la anterior y la que está vigente y copia de este acuerdo, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se trabajó este tema fue votado en forma unánime, yo les pido interiorizarse, se les enviará lo que están solicitando, les pido no desinformar a la ciudadanía con ciertas apreciaciones. Vamos a seguir con los temas, vamos con los temas respectos, y esta Karin Rudiger acá, para que aborde el tema Proyecto Plaza Perú, qué pasa con el tema luminarias que se viene más adelante, Parque Ecuador que también esta esa dirección encabezando, lo más breve posible.

Sra. Asesor Urbanista, Doña Karin Rudiger Canaán.

Respecto de proyecto Parque Ecuador se informó la fecha oficial respecto del SERVIU que es el mandante de la obra que la primera etapa se va a entregar ahora en noviembre y la entrega definitiva está prevista para fines de diciembre, pero de plaza Perú por lo menos nosotros no tenemos como asesoría urbana ningún proyecto por el momento

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

SECPLAC, gracias Karin. Pedro va entonces el tema de plaza Perú, mercado provisario.



Sr. Director Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Buenas tardes, alcalde respecto del tema plaza Perú construcciones elaboro el proyecto eléctrico, me acaba de informar don Domingo que fue entregado el día de ayer y es un proyecto que esta postulado al programa de seguridad pública, lo mismo que había una consulta sobre el gimnasio Condell o mini cancha Condell también es otro proyecto que fue ingresado esta semana para el Fondo de Seguridad Pública y ambos proyectos están con financiamiento reservado para ser financiado por lo tanto que lo más probable que en el transcurso del primer semestre de 2015 estén ambos proyectos en ejecución; en relación al Mercado Provisorio la dirección de planificación en conjunto con asesoría jurídica asumimos por petición del gobierno que se lo hizo directamente al alcalde el subsecretario del interior don Ricardo Cifuentes en el mes de julio de este año la tarea de poder elaborar un proyecto de mercado provisorio nosotros nos comprometimos a diseñar un proyecto en el lapso de 3 meses fecha que se cumple el 30 de octubre de este mes. El trabajo nos está permitiendo llegar con un proyecto completo en un 100% a esa fecha, tenemos el diseño de arquitectura, todas las ingenierías de especialidades, alcantarillado, agua potable, estación eléctrica, estación de gases, los compromisos por lo menos las presentaciones que nos exige también el Ministerio de Desarrollo Social a los vecinos del sector de la manzana en este caso es el MOP, Fiscalía, Contraloría y el propio SERVIU que es en este caso la institución pública que nos está transfiriendo los terrenos en comodato, en relación al mercado provisorio sugeriría a la presidenta de la comisión de infraestructura concejala Fabiola Troncoso y si es también interés de los concejales a lo mejor sumar los otros proyectos de gimnasio Carlos Condell y Plaza Perú presentarle al concejo en una breve exposición a través de la comisión de infraestructura.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Pedro, tema de educación, le vamos a pedir a don Carlos Mellado asistente de la educación, decirles que con las dos agrupaciones se ha hablado varias veces personalmente y también se le ha pedido al DAEM que realice otras reuniones de trabajo, por tanto la relación con ambas organizaciones ha sido igualitaria cosa que no ocurría antes, hay compromisos que se han ido cumpliendo por ejemplo en dar estabilidad a integrantes de ambas agrupaciones. AFUPAC el lunes estuvo conversando con Aldo Mardones administrador municipal con respecto al tema que aquí se ha planteado porque estas cosas las estamos planteando de manera seria y sin caer en populismos, hemos tenido línea directa e incluso este bono por celebración del día del asistente de la educación se hizo. La ceremonia que vamos a tener el domingo en el teatro Concepción no es solo para celebrar el día del profesor sino también para celebrar a los asistentes de la educación, así que todo lo que se ha hecho esta dentro de los compromisos adquiridos con ambas agrupaciones, se ha escuchado se ha dignificado dentro de la medida que se puede hacer la labor. Vamos a través del Director del DAEM aclarar la situación de los asistentes de la educación y después aclarar el tema que se ha planteado por un grupo de apoderados del colegio Brasil.

Sr. Director Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Estimadas y estimados Concejales, en relación con la consulta de AFUPAC ingresada esta semana a la dirección y que está en análisis por la unidad jurídica señalar dos cosas primero que al comparar el programa del retiro del año 2012 que no se hizo en virtud de una aplicación de la ley sino que un acuerdo del municipio con ambas agrupaciones, la ley establece 11 meses con cargo al sostenedor y bonos con cargo al ministerio que fluctúan entre un millón y nueve millones acorde a la cantidad de años en su artículo 7 la ley 20652 establece claramente que no es compatible con otro tipo de indemnizaciones, recordemos que esto era requisito fundamental para que el ministerio transfiriera los recursos que establece y que señale con anterioridad. Segundo lugar la consulta referida a lo del pago del financiamiento compartido de acuerdo a que solamente se consideraba para la educación media en cambio en el área particular subvencionada se considera para todos los niveles de enseñanza desde la parvularia hasta la educación media, ahora bien el año pasado se instruyó por escrito a todos los establecimientos educacionales municipales que a partir de este año no existe financiamiento compartido en ningún establecimiento de educación municipal en Concepción y eso rige obviamente para todos los establecimientos, ahora bien y aclarando porque usted señora Alejandra dice el DAEM no hace nada, la semana pasada ingreso un reclamo o una denuncia de parte de un grupo de apoderados del colegio Brasil eso está en la unidad jurídica, pero no adjunta absolutamente ninguna boleta ni comprobante que amerite iniciar una investigación, obviamente la respuesta que dimos a los medios de comunicación ayer que si existen antecedentes concretos con indicadores claros como fotocopia de boletas es obvio que nosotros vamos a instruir una investigación. Vuelvo atrás al no tener ningún elemento que permita el inicio de la investigación es complejo por lo tanto yo repito existe una denuncia sin ningún antecedente concreto, nuestra unidad jurídica la cantidad de trabajo que tiene es inmensa por lo tanto que demore una semana en responder algún requerimiento forma parte de los procesos normales. En referencia a lo que planteaba el alcalde tengo entendido que a los señores



concejales debe haberles llegado la invitación para el día domingo a las 11:15 horas en el teatro Concepción se rinde homenaje a los profesores y asistentes de la educación y a la par se va a entregar un reconocimiento a quienes se acogen a retiro tanto profesores como asistentes de la educación desde el año pasado hasta la fecha, eso básicamente alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quiero leer una nota que llego recién, que va a ingresar al acta en todo caso que viene firmada por la Sra. Ana María Bastias Reyes presidenta de la Unión comunal de padres y apoderados de establecimientos municipales de Concepción Sr. Álvaro Ortiz Vera alcalde de Concepción un fraternal saludo Unión comunal de padres y apoderados de establecimientos municipales de Concepción comuna que usted dirige, es nuestro propósito en esta primera correspondencia agradecer sus gestiones para que la organización funcione y obtuviera personalidad jurídica queremos manifestarle nuestro más amplio apoyo, comprensión y desafío en cuanto a educación se refiere, queremos compartir con ustedes los siguientes puntos: 1 nuestra organización ha centrado todos sus esfuerzos para que cada establecimiento forme su centro general de padres y apoderados y obtenga su personalidad jurídica, 2 que los directores respeten la autonomía de la organización y asignen un lugar físico para que trabajen las directivas como un estamento vivo, presente y vinculado con el que hacer del establecimiento, 3 hoy un directorio del establecimiento Colegio Republica del Brasil acude a esta organización teniendo directorio vigente comprendido el 6 de junio de 2012 hasta el 5 de junio de 2015 y personalidad jurídica 1147 según consta ordinario 1093 de 25 septiembre de 2012, y certificado 826 se informa directorio conformado con las siguientes personas Presidenta Sandra Lucero Allen, Secretario Luis Islas Cofre, Tesorero Moisés Campos Larenas, primer director Viviana Fuentes Soriano, 4 según ordinario N° 1779 materia renuncia Centro de Padres y Apoderados Colegio Republica del Brasil, de acuerdo al certificado 826 que describe el directorio establecido en el dictamen 6900/14.02.2002 de la Contraloría General de la Republica en ningún caso aparecen las personas que renuncian al directorio del cual nunca han sido parte, 5 nos parece en nuestra opinión que el certificado de depósito N° 1441 donde se da a conocer un nuevo directorio para el colegio Republica del Brasil y con ello omitiendo la exigencia del artículo 19 y 21 de la ley 19.418, dice aquí, se adjunta copia de acta de la asamblea general correspondiente al día de la elección del directorio copia del número de asistentes con sus respectivas firmas, que la asamblea constitutiva fuese en un domicilio que no corresponde al establecimiento educacional, 6 creemos de acuerdo a la experiencia por lo que a nosotros nos ha pasado por la renovación o elección del directorio en que el secretario Municipal no acepta el depósito de la documentación si esta no está completa y de acuerdo a la ley, 7 en nuestra constitución de acuerdo al artículo 1 tercer párrafo dice textual "el Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios por cuales se organiza y se estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos", 8 nos consta que el trabajo realizado por el directorio del Colegio Brasil en su segundo periodo ha sido eficiente, presente y transparente conforme a su plan de trabajo, la presidenta Sandra Lucero tiene buenas relaciones como dirigente con las diferentes autoridades y este directorio, 9 al darse esta situación irregular falta al artículo 5 de la ley 19.418 y artículo 6 de los estatutos "solo se podrá pertenecer a una organización mientras no se renuncie por escrito a ella la incorporación a otra es nula", 10 creemos que aquí se usa el artículo 59 letra b que dice textual Título 12 de la disolución "por haber disminuido sus integrantes o por ser en porcentaje inferior al número para su constitución durante un plazo superior a 6 meses hecho que podrá ser comunicado al secretario municipal respectivo por cualquier afiliado al centro", 11 señor Álvaro Ortiz Vera alcalde de Concepción solicitamos a usted audiencia con carácter urgente para tratar puntos que son relevantes y determinantes en la autonomía con armonía de esta organización funcional estas debieran estar funcionando como un estamento efectivo en los establecimientos educacionales de nuestra comuna, firma y timbre Unión comunal de padres y apoderados de establecimientos educacionales de Concepción su presidenta Ana María Bastias Reyes, como es un tema del colegio Brasil me pareció oportuno presentarlo y se ingresa al acta. Estoy hablando situaciones del Colegio Brasil,

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor alcalde a propósito de los cobros al parecer hay algunos recibos que no se si son del centro General de Padres o del Colegio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor don Carlos Mellado esta con la disposición, dijo que el DAEM está dispuesto a entregar la información que se requiera y recibir también. Vamos a continuar con los temas planteados por los concejales hay un tema de patentes que aquí se ha planteado en innumerables veces me ha solicitado intervenir la Directora Jurídico Ximena Torrejón. Son las 14:00 horas solicito una ampliación de 15 minutos, gracias.



Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

En relación a lo que planteaba la concejala Troncoso y en general de acuerdo a los hechos descritos podemos distinguir dos hechos distintos: la no renovación de la patente de alcoholes y la clausura pero para todos los efectos lo que tiene que hacer los vecinos es la denuncia pertinente respecto de los hechos delictuales o que de alguna manera alteren el diario vivir de los vecinos, pero hay que distinguir la clausura a un local es más restrictivo por hechos ilícitos, lo importante es que todas las irregularidades que sientan los vecinos informen por escrito.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna consulta con el tema de patentes. ¿Quién está de dirección de tránsito? Sergio respecto a lo que se planteaba al tema de los lomos de toros, para explicar tema de licitación, cuando los vecinos lo solicitan, etc.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Buenas tardes señores concejales, con respecto a la pregunta específica del concejal nosotros tenemos considerado la mantención de la demarcación de los lomos de toros existentes se empieza a hacer en este periodo en que las lluvias comienzan a declinar. Respecto a las peticiones, nosotros seguimos recibiendo las peticiones de estos resaltos para la ciudad ya hay un presupuesto para la licitación, cada lomo de toro de acuerdo a la última cotización bordea el millón de peso, hay 5 millones aprobados, el señor alcalde solicitó una priorización, los recursos son escasos, se verá si se puede postular a financiamiento externo para ser presentado al gobierno regional.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo creo que si hay esa cantidad de lomos de toros hay que hacer un esfuerzo ya que tenemos contactos en el gobierno regional ya que previenen accidentes y mejora la calidad de vida de los vecinos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay otros temas que son los guardias que es un tema interno, pero antes esta el tema de las fosas que es del presupuesto rural que lo presento aseo y ornato, nos podría contar sobre eso don Jorge Silva.

Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Buenas tardes, nosotros hicimos un catastro en todo el sector rural y se hizo la evaluación aproximadamente es de \$23 millones de pesos eso se envió y se está esperando respuesta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

23 millones en total o es lo que tiene que poner la municipalidad?, porque habían algunos vecinos con la disponibilidad de hacerlo como alguna vez de ellos colocar una parte.

Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Claro pero el total es \$23 millones y ahí habría que hablar con los vecinos para saber cuánto se coloca al final.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Señor alcalde lo que se podría hacer si no hay tanta plata es asumir ahora lo más urgente y dejar para enero- febrero lo que no es tan urgente a lo mejor porque hay casos que las aguas servidas están escurriendo por la calles.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Jorge podríamos tener esa información de los sectores.

Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarria.

Efectivamente nosotros podríamos hacer una presentación sobre el valor que va a tener o si contar con esos 23 millones y de ahí ver lo que priorizamos, eso podemos hacer

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto a temas internos se planteó el de los guardias y Salón de Honor. A ver, el tema de los guardias yo ya le pedí al administrador municipal que enviara una nota por escrito a la empresa, porque el día lunes entraron a robar al estacionamiento de la municipalidad forzaron 3 vehículos y la verdad es que el guardia no vio nada, el está solo y que en la noche queda 1 guardia para todo el edificio y el estacionamiento, yo hable con el encargado de la empresa y la verdad es que me dio muchas excusas muchas razones, hoy día se contactó con nosotros el dueño de SONO y nos anunció antes de acudir a investigaciones, porque fue robado el día, creo que fue la primera semana de octubre a las 8:00 de la mañana desde ese cajón todo el equipo de micrófonos con un costo de cerca de 1 millón, entonces es preocupante, no le podemos exigir que no ocurra nada pero algún plan de contingencia tendrán. Son personas que no andan solos, una persona no puede hacer algo para enfrentar a dos o tres que no se sabe si andan armados o no, es un tema que les comentó porque envíare una nota de queja.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Una aclaratoria para el concejal Morales, que el no era concejal en su momento cuando se eligió la empresa de guardias, fui uno de los que levante la voz por los sueldos y las condiciones en que estaban trabajando, creo que solo fuimos Iturra y yo quienes votamos en contra.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Iba en la misma línea del concejal, en que la empresa no estaría cumpliendo con las condiciones mínimas yo pediría revisión de las bases y ver por ahí de qué lado podemos exigirles más a la empresa tanto al municipio como con sus trabajadores.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Con respecto al tema de los guardias quiero recordarles que tenemos un contrato vigente con MAFURA por tres años y efectivamente hay reclamos los guardias creo que han hablado con cada uno de nosotros, no se les han pagado horas extras, los bonos, efectivamente no están en buenas condiciones, me consta que en la noche queda solo un guardia tremadamente desprotegido, tiene todas las entradas municipales abiertas, ojala la empresa también ponga de su parte tenerlos en mejores condiciones y ojala se refuerce el trabajo sobre todo de guardia en el tema nocturno, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Aquí hay un tema más de fondo, si nosotros quisieramos dar solución de fondo al tema tenemos que apuntar a un objetivo mayor las otras son medidas de parche, que efectivamente hay que saludar que esta es una de las pocas municipalidades donde tiene como régimen que todos los trabajadores tercerizados están ganado sobre los \$250.000 efectivamente hay temas que debe controlar el trabajador pero para eso está la Inspección del Trabajo



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos en la hora respecto del Salón de Honor está incluido en el presupuesto 2015, me informa el administrador municipal, el ascensor también está incluido, gracias y en el nombre de Dios se levanta la sesión.

ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CMS/clv/msr.

IDDOC 323907



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos en la hora respecto del Salón de Honor está incluido en el presupuesto 2015, me informa el administrador municipal, el ascensor también está incluido, gracias y en el nombre de Dios se levanta la sesión.



PII/clv/msr.

IDDOC 323907



ANEXOS ENTREGADOS POR LA CONCEJALA ALEJANDRA SMITH BECERRA.



ASOCIACION COMUNAL DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE
EDUCACION MUNICIPAL "AFUPAC" CONCEPCION
RUT.: 65.007.860-8 RAF.: 88.01.052

NOMINA DE COLEGAS QUE SE ACOGEN A RETIRO

- 1.- MARGOT ALBORNOZ MUÑOZ 7.570.211-6
- 2.- JACQUELINE ANFOSSI LUCERO 6.887.474-2
- 3.-ZUNILDA AVILA CARVAJAL 6.303.185-2
- 4.-SERAFINA CONTRERAS ESPARZA 6.356.291-2
- 5.-JUAN CORREA AGUAYO 5.263.344-3
- 6.-CREMILDA SANDOVAL SANDOVAL 5.976.956-1

CONCEPCION
Asociación
de Profesionales
Educación Municipal
RUT: 65.007.860-8

CLAUDIA GAETE G.
SECRETARIA
87411606
cgaete.43@hotmail.com

LUIS MORAGA MARTINEZ
PRESIDENTE
61901539
l.moraga.m@hotmail.com



Yerma taan calle Santan
Plaza Condell
-Salvati = don de Torre y se vende lote





Deyanira Sánchez

Craig Perez 23
Octubre 2014

Miércoles 22 octubre 2014 | 13:36 · Actualizado: 14:00

Apoderados del colegio Brasil de Concepción denuncian a autoridades municipales por cobros indebidos

Publicado por Carolina Reyes | La Información es de Fabián Polanco

Una denuncia por cobros indebidos realizaron ante la Fiscalía apoderados del colegio Brasil. Se trata de cuotas para el centro de padres y de financiamiento compartido, las que se condicionaban a la matrícula de los alumnos. El DAEM de Concepción reconoció tener antecedentes sobre el tema, sin haber iniciado el sumario correspondiente.

La situación se viene arrastrando desde hace años, indicó la apoderada Ana Arce, quien puntualizó que los dos ítems cobrados -ilegalmente, según la denuncia- a los padres de los alumnos del Colegio Bicentenario República de Brasil.

Dependiendo del número de hijos, a los padres se obligaba al pago de 25 mil pesos o más, monto que condicionaba la matrícula en el establecimiento municipal. Ese fue al menos el caso de Luisa Saavedra.

La denuncia de esta situación es la última instancia a la que han acudido los afectados, luego que -subrayó la apoderada Ana Arce- nadie del colegio ni de las autoridades municipales los escuchara.

La Dirección de Educación Municipal de Concepción, sostenedor del colegio bicentenario, reconoció haber conocido los antecedentes hoy llevados a la Fiscalía, pero que como no se trató de una denuncia formal no iniciaron una investigación administrativa.

Así al menos intentó defender la actuación del municipio, el director de la DAEM, Carlos Mellado.

Tras la poca acogida que han tenido, los denunciantes formaron incluso un nuevo centro de padres y apoderados, paralelo al que supuestamente habría incurrido en los cobros ilegales, avalado por el municipio penquista y la DAEM.



Gestiónglobal
CAPACITACIÓN

Seminario
*Formulación y Fiscalización del Presupuesto
Municipal en el marco de las Modf. de Ley 18.695*

4 al 8 de Noviembre 2014
Hotel Melillanca - Valdivia

MAYORES INFORMACIONES:

45/2323004 – 75891089
contacto@gestionglobal.org
2/23410412 – 73796938
santiago@gestionglobal.org
www.gestionglobal.org



**Unión Comunal de Centros de Padres de Establecimientos Educacionales
Municipalizados de la Comuna de Concepción.**

Señor
Álvaro Ortiz Vera
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Concepción
Presente

Un fraternal saludo del Directorio de la Unión Comunal de Centros de Padres de Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna de Concepción. Comuna que usted dignamente dirige.

Es nuestro propósito en esta primera correspondencia, agradecer su gestión para que la organización funcional antes mencionada obtuviera su personalidad jurídica.

Queremos manifestarle nuestro más amplio apoyo, colaboración, comprensión y desafíos en cuanto a educación se refiere.

Nuestra organización funciona de acuerdo a la ley 19418 artículo 42 N° 1-7 y sus respectivos estatutos artículo 2, y es aquí en donde queremos compartir con usted los siguientes puntos.

- 1- Nuestra Organización ha centrado todos sus esfuerzos para que cada establecimiento forme su Centro General de Padres y Apoderados y obtenga su personalidad Jurídica.
- 2- Que los Directores respeten la autonomía de la organización y asignen un lugar físico para que trabajen las directivas, como un estamento vivo, presente y vinculado con todo el quehacer del establecimiento.
- 3- Hoy un directivo del Centro General de Padres y Apoderado del Colegio Republica de Brasil, acude a esta organización, teniendo Directorio vigente comprendido 6 de Junio 2012 hasta el 5 de Junio 2015 y Personalidad jurídica N° 1147 según consta ORD. N°1093 del 25 Septiembre 2012 y por certificado N°826 que comunica el Directorio conformado por las siguientes personas.

Presidenta	:	Sandra Victoria Lucero Allen.
Secretario	:	Luis Esteban Islas Cofré.
Tesorero	:	Moisés Aladino Campos Larenas.
Director	:	Viviana Patricia Fuentes Soriano.

4- Según ORD. N°1779

MAT: Renuncia a Centro de Padres y Apoderados del Colegio Republica del Brasil.

De acuerdo al certificado N°826 que describe el Directorio, establecido en el dictamen N°6900, de 14 Febrero 2002 de la contraloría general de la Republica, en ningún caso aparecen las 2 personas que renuncian al Directorio, del cual nunca han sido parte.



- 5- Nos parece en nuestra opinión que el certificado de depósito N°1441, en donde se da a conocer un nuevo directorio para el colegio Republica del Brasil y con ello OMITIENDO la exigencia del artículo 19 y 21 de la ley 19418.
 - Copia de acta de asamblea general correspondiente al día de la elección del directorio.
 - Copia de la nomina de afiliados asistentes a esa asamblea con las respectivas firmas.
 - Que la asamblea constituida, fuese en un domicilio que no corresponde al establecimiento educacional.
- 6- Creemos, de acuerdo a la experiencia, por lo que a nosotros nos ha pasado para la elección o renovación del directorio, en que el Secretario Municipal no acepta el depósito de la documentación, si esta no está completa y de acuerdo a la ley.
- 7- En nuestra Constitución en el artículo 1, tercer párrafo dice textual:
"El estado reconoce y ampara a los grupos intermedios de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos".
- 8- Nos consta que el trabajo realizado por el directorio del Colegio Republica del Brasil en su segundo periodo ha sido eficiente, presente y transparente, en cuanto a su plan de trabajo. La presidenta señora Sandra Lucero A. mantiene buenas relaciones como dirigente con las diferentes autoridades y este directorio de la Unión Comunal.
- 9- Al darse esta situación irregular, falta al artículo 5 de la ley 19418 y artículo 6 de los Estatutos que dice textual.
"Solo se podrá pertenecer a una organización mientras no se renuncie por escrito a ella, la incorporación a otra es nula".
- 10- Creemos que aquí se uso el artículo 59 letra b, dice textual:
Título XII de la disolución.
 - Artículo 59
 - b)- Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número. En su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado al Centro.
- 11- Señor Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de la Comuna de Concepción. Solicitamos a usted, una audiencia de carácter urgente para tratar puntos que son relevantes y determinantes en la autonomía con armonía de esta Organización funcional, estas debieran estar funcionando como un estamento efectivo en los diferentes Establecimientos Educacionales de nuestra Comuna.



Concepción, 23 de Octubre 2014



ANEXO ENTREGADO POR EL CONCEJAL PATRICIO KUHN.

Nº

Fecha: Jueves, 23 de octubre de 2014

Ant.

Estimado Alcalde:

En uso del derecho que me confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito informe al concejal (a) que suscribe y a este Concejo sobre el estado de avance del proyecto inmobiliario llamado Laguna Tres Pascualas de nuestra comuna, proyecto detonante de otros relacionados a él en este sector tan importante de la ciudad.

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación que le impone la ley de municipalidades.

Atentamente,

PATRICIO EDUARDO KUHN ARTIGUES

CONCEJAL (A) DE CONCEPCIÓN

RUT: 6.830.602-7



ANEXO ENTREGADO POR CONCEJAL CHRISTIAN PAULSEN.

INFORME CONCURRENCIA A SEMINARIOS QUE INDICA

Con ocasión de la celebración de la 70^a Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa a la que concurrió autorizado por el Concejo Municipal y su alcalde se realizaron diversos Seminarios y mesas redondas de importancia en los ámbitos de administración, gestión, comunicaciones y cultura en los que me correspondió participar y cuya síntesis de contenidos incorpooro conjuntamente con el informe verbal rendido ante el Concejo sobre la materia.

Estrategias digitales y publicidad Online.

Resultados presentan detalles sobre el uso de nuevas herramientas digitales para producir contenidos de calidad. Las estrategias para implementar publicidad programática y el uso de contenidos en el desarrollo de publicidad nativa. Planes para optimizar el contenido en dispositivos móviles y el creciente uso de videos.

Claves para vincularse con las audiencias locales.

La irrupción de las nuevas tecnologías ha otorgado voz y control a las audiencias, que ahora dominan twitter, facebook, diarios, revistas, radio, televisión e industria editorial. Pero al mismo tiempo esas audiencias buscan contenidos con los que puedan identificarse, lo que abre nuevas oportunidades comunicacionales. El seminario nos ofreció un grupo de recomendaciones, probadas y exitosas al respecto.

Proyectos exitosos en medios locales

Los medios locales enfrentan realidades muy diversas y cambiantes, donde la flexibilidad y la creatividad son esenciales para abrirse a nuevas iniciativas. En esta sesión se revisaron proyectos exitosos de desarrollo a nivel local y regional.

Proyectos editoriales exitosos en la generación de nuevas audiencias.

En América latina hay un grupo de medios que supo encontrar nichos de lectores y ampliar su audiencia mediante proyectos editoriales audaces y atractivos. Paula, en Chile, así como las revistas de El Mercurio, son ejemplos de proyectos exitosos que ya han establecido una marca reconocida en el ámbito nacional e internacional. El seminario explicó cómo lo lograron

Organizar la gestión editorial en tiempos difíciles: el desafío de la calidad y la eficiencia

La pérdida de audiencia obliga a las instituciones y empresas a racionalizar recursos y optimizar su gestión. Se impone controlar los múltiples procesos y roles que intervienen, e influyen positivamente en la calidad de los contenidos. El seminario ofreció recomendaciones de perfeccionamiento de la gestión editorial en un ambiente donde predominan la convergencia y los multimedios.

Del digital first al mobile first

El móvil se consolida como el principal soporte de información, condicionando el modo en que los medios conciben y diseñan sus noticias. La venta de los teléfonos inteligentes crece exponencialmente, dejando atrás a ordenadores y tablets. El seminario subrayó la importancia de este medio y su tendencia de uso a futuro.

Audiencia: ¿más lectores o mejores lectores?

La adecuada combinación entre cantidad y calidad es un dilema de siempre. Los medios tienen la necesidad de ganar cada vez más lectores, pero también de mantenerlos. Pero si el producto no es atractivo y de calidad, los recién llegados tienden a desaparecer. El



seminario expuso opciones para enfrentar este dilema el que puede aplicarse a los medios que edita o utiliza nuestra corporación.

Libertad de prensa e Información

La Relatoría especial para la libertad e Expresión de la CIDH fue instaurada en 1998 con el mandato de proteger y promover el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión en el continente americano. Esta entre sus funciones velar y denunciar atropellos a la libertad de expresión; la promoción de iniciativas de ley que validen el ejercicio de este derecho y la elaboración de detallados informes sobre su desempeño en el hemisferio. Quienes han ocupado el cargo de relator especial, desde Santiago Cantón, el primero, hasta Catalina Botero, que lo desempeño hasta este año, fueron blanco de gobiernos que se sentían incómodos con los resultados de sus indagaciones. La Relatoría Especial se ha convertido en uno de los entes críticos y más atacados por quienes no respetan este derecho humano fundamental.

Comisión de libertad de prensa e información en panel de libertad de prensa ¿De qué democracia hablamos en Latinoamérica, a la luz de la libertad de expresión?

El nivel de libertad de expresión y de prensa es proporcional al grado de democracia que se alcanza en un país. A la luz de la experiencia actual, se podría inferir que no son muchos países donde los ciudadanos pueden disfrutar de estos derechos esenciales a dar sus opiniones, participar y votar, sin temor a sufrir represalias. Reputados editores de medios de USA y América Latina dieron su visión sobre Latinoamérica y la forma como los gobiernos locales y nacionales se relacionan con los medios de prensa.

Veinte años de la Declaración de Chapultepec

Cuando se firmó la declaración de Chapultepec en 1994 nadie auguraba que dos décadas después persistirían los problemas en contra de la libertad de prensa. El contenido socio-político ha cambiado, pero las trabas son similares, de ahí la vigencia permanente de un documento que defiende y promueve los valores universales y atemporales.

Responsabilidad y estándares editoriales como contrapartida de la libertad de expresión

Para los medios de comunicación, la libertad de expresión y de prensa no es tan solo un derecho, sino que una obligación. No solamente está en ellos la responsabilidad de practicarla, defenderla y promoverla, sino además la de empoderar a los ciudadanos en su ejercicio. La procura de los mejores estándares editoriales, apegados a la calidad de los contenidos, es parte de la respuesta adecuada.

Los jóvenes y las nuevas herramientas para la comunicación y la investigación

Las tecnologías aplicadas al mundo digital no han parado de evolucionar, manteniéndose en permanente desarrollo en innovación. Esto no solo ha traído un cambio de formato para la entrega informativa, sino que ha abierto un mundo de nuevas exigencias y posibilidades tanto en la difusión de contenidos como la investigación.

Todo indica que esta es una tendencia que se profundizara con el tiempo, haciendo imperativo conocer y aplicar las nuevas herramientas tecnológicas para impulsar instituciones y medios exitosos tanto en gestión, labor periodística y comercial. Se señala que en Chile tendremos a jóvenes expertos en el desarrollo de herramientas digitales a algunas de las cuales se presentaron mostrando cuales son, qué oportunidades entregan y hacia donde van las últimas tecnologías enfocadas a tareas de administración y comunicación.

Conclusión

El contenido de los seminarios y mesas redondas reseñados nos han permitido contar con una visión amplia del mundo de la comunicación y transformaciones sociales consecuentes, de gran magnitud, en el que nuestro municipio se inserta haciendo posible poder aportar sugerencias y orientaciones a nuestra gestión edilicia en beneficio de su eficacia en la tarea de concurrir al bienestar de la comunidad a la que servimos.



www.concepcion.cl